

Documentos para someter a la aprobación de la Asamblea General y Asambleas Locales 2025

Punto 3º del orden del día

Documento N° 1. Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2024

Contiene la siguiente documentación para aprobación:

- Cuentas Anuales Ejercicio 2024
- Informe de gestión Ejercicio 2024

Así mismo se incluyen con esta documentación los siguientes informes:

- Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Ejercicio 2024
- Informe de la Comisión de Auditoría Ejercicio 2024

Documento N° 2. Aplicación de resultados del ejercicio 2024.

Punto 4º del orden del día

Documento N° 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos 2025

Documento N° 4. Presupuesto de Inversiones 2025

Punto 5º del orden del día

Documento N° 5. Propuesta de Modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones

Punto 6º del orden del día

Documento N° 6. Asamblea General de Mupiti 2026

Punto 3° del orden del día de la Asamblea General y de las Asambleas Locales.

Aprobación, si procede, de la gestión, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024 y del Informe de Gestión.

Documentación para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales:

- Cuentas Anuales Ejercicio 2024
- Informe de gestión Ejercicio 2024

Documentación para información de la Asamblea General y de las Asambleas Locales:

- Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Ejercicio 2024
- Informe de la Comisión de Auditoría Ejercicio 2024

* * * * *

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE
PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
A PRIMA FIJA (MUPITI)**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un
Auditor Independiente**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
A PRIMA FIJA (MUPITI)

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI) a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la provisión matemática.

Descripción El balance de la Mutuality al 31 de diciembre de 2024 presenta un importe de 146.068,40 Miles de Euros, en el epígrafe “Provisión de seguros de vida - Provisión matemática”, que representa el valor de las obligaciones futuras asumidas por la Mutuality con sus Mutualistas. La normativa aplicable a la provisión matemática es compleja y, asimismo, la determinación de la misma requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan hipótesis con un alto grado de juicio e incertidumbre, un elevado volumen de datos, así como la utilización de estimaciones sobre las distintas asunciones a nivel nacional.

Adicionalmente, dentro de las funciones clave del sistema de gobernanza está la función actuarial que se encarga de revisar el cálculo de las provisiones matemáticas: verificando la calidad del dato, las principales hipótesis y metodología utilizadas para los cálculos, comparando los resultados con el ejercicio anterior, analizando la suficiencia y la adecuación del cálculo de las provisiones matemáticas, pronunciándose sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Por todo lo que se ha descrito anteriormente, la razonabilidad de la provisión matemática ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido:

- Entendimiento del proceso de valoración.
- Revisión del diseño e implementación de los controles clave establecidos por parte de la Mutuality en el proceso de estimación de la provisión.
- Validación de las asunciones e hipótesis utilizadas en el cálculo.
- Evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a la provisión y la consideración de la idoneidad de los criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y cálculo.

Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la realización de pruebas sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en los cálculos actuariales; así como recálculo, en base selectiva, del valor de dicha provisión matemática.

Por último, hemos verificado que en las Notas 4.h) y 9 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Integridad y valoración de los activos financieros.

Descripción La Mutuality presenta en su balance al 31 de diciembre de 2024 un importe de 146.791.08 Miles de Euros correspondiente a activos financieros, incluidas las participaciones en empresas del grupo y asociadas, de variada naturaleza, registrados de conformidad con el fondo económico y las definiciones contables de activos financieros vigentes. Representan el 95,80% del valor total del activo de la Mutuality.

El 97,54 % de los activos financieros de la Mutuality se valoran utilizando los precios procedentes de mercados activos. Para el resto se aplican técnicas de valoración, generalmente aceptadas en el sector, donde las variables significativas pueden o no estar basadas en datos observables en el mercado.

Dado lo significativo que el importe de la cartera de activos financieros representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, la integridad y su valoración han sido considerados una cuestión clave de la auditoría.

**Nuestra
Respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido:

- Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de los activos financieros.
- Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera la Mutuality (tipos de cartera de activos financieros, estrategias de inversión y de desinversión, etc.).
- Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito del mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo de la Mutuality.
- Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de aplicación de las políticas establecidas por la Mutuality y de los procedimientos que se han seguido para la identificación y categorización de los activos financieros.
- Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de una muestra representativa del conjunto de activos financieros de la Mutuality, para contrastar la adecuación de su valoración y de su clasificación, analizando los modelos de valoración más representativos. Asimismo, se han obtenido confirmaciones de los depositarios de la totalidad de la cartera de activos financieros, de cara a evaluar su integridad.

Por último, hemos verificado que en las Notas 4.c), 8 y Anexo I de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Mutualidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Mutualidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutualidad de fecha 28 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI), celebrada el 10 de junio de 2023, nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

MARENGO AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-2419)

San Marcos 43, Bajo Izq.

28004 Madrid, España



Javier Velasco Rodríguez

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 20463)

28 de marzo de 2025

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA
(MUPITI)

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Forman una unidad los documentos siguientes:

- Balance.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Memoria.



**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)**

ACTIVO	2024	2023
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 8)	4.641.607,21	7.902.123,65
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8):		
Instrumentos de patrimonio	12.719.878,24	15.769.252,49
Valores representativos de deuda	14.154.992,71	14.038.007,11
	26.874.870,95	29.807.259,60
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (Nota 8):		
Valores representativos de deuda	4.157.095,20	7.074.065,96
Créditos por operaciones de seguro - Tomadores de seguro	4.353,51	9.528,88
Créditos por operaciones de reaseguro	234.254,44	205.459,64
Otros créditos - Créditos con las administraciones públicas (Nota 15)	4.971,77	12.626,25
Resto de créditos	20.451,74	21.203,22
	4.421.126,66	7.322.883,95
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO (Nota 8)	109.500.628,82	95.277.786,52
INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6):		
Inmovilizado material	2.253.751,09	2.241.890,06
Inversiones inmobiliarias	3.721.318,45	3.775.550,41
	5.975.069,54	6.017.440,47
INMOVILIZADO INTANGIBLE:		
Otro inmovilizado intangible (Nota 5)	65.962,66	61.117,77
PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS:		
Participaciones en empresas del grupo (Nota 8)	5.336,48	5.970,00
ACTIVOS FISCALES (Nota 15):		
Activos por impuesto corriente	-	5.571,22
Activos por impuesto diferido	384.085,19	263.783,75
	384.085,19	269.354,97
OTROS ACTIVOS:		
Periodificaciones	1.352.477,38	1.262.731,02
TOTAL ACTIVO	153.221.164,89	147.926.667,95

Las Notas 1 a 17 y sus Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)**

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2024	2023
PASIVO -		
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR (Nota 8):		
Otras deudas -		
Deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	82.691,99	75.089,86
Resto de otras deudas	88.635,27	50.392,09
	<u>171.327,26</u>	<u>125.481,95</u>
PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 9):		
Provisión de seguros de vida -		
Provisión para primas no consumidas	5.680,84	6.554,59
Provisión matemática	146.068.403,34	143.148.622,23
Provisión para prestaciones	692.157,00	758.272,25
Provisión para participación en beneficios y para extornos	1.580.993,08	1.027.166,22
	<u>148.347.234,26</u>	<u>144.940.615,29</u>
PASIVOS FISCALES:		
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15)	25.224,10	-
Pasivos por impuesto diferido (Nota 15)	513.315,37	381.022,08
	<u>538.539,47</u>	<u>381.022,08</u>
RESTO DE PASIVOS:		
Pasivos por asimetrías contables (Nota 10)	-532.840,71	-1.783.661,80
	<u>-532.840,71</u>	<u>-1.783.661,80</u>
TOTAL PASIVO	<u>148.524.260,28</u>	<u>143.663.457,52</u>
PATRIMONIO NETO -		
FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
Fondo mutual	550.000,00	550.000,00
Reservas -		
Otras reservas	3.883.236,71	3.587.373,00
Resultado del ejercicio	308.072,01	274.476,39
	<u>308.072,01</u>	<u>274.476,39</u>
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 11):		
Activos financieros disponibles para la venta	-444.034,64	-1.486.385,31
Corrección de asimetrías contables	399.630,53	1.337.746,35
	<u>-44.404,11</u>	<u>-148.638,96</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>4.696.904,61</u>	<u>4.263.210,43</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>153.221.164,89</u>	<u>147.926.667,95</u>

Las Notas 1 a 17 y sus Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

	2024	2023
CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA		
PRIMAS IMPUTADAS AL PERIODO, NETAS DE REASEGURO:		
Primas devengadas -		
Seguro directo	11.302.073,41	11.323.555,38
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	-	879,90
Primas del reaseguro cedido	-526.422,64	-512.888,02
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	873,75	-689,62
	<u>10.776.524,52</u>	<u>10.810.857,64</u>
INGRESOS DE LAS INVERSIONES:		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	165.197,77	157.476,09
Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.149.000,93	2.604.907,25
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones -		
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	62.311,35
De inversiones financieras	521.546,75	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones -		
De inversiones financieras	126.245,43	12.694,16
	<u>3.961.990,88</u>	<u>2.837.388,85</u>
OTROS INGRESOS TÉCNICOS	<u>4.056,83</u>	<u>4.003,93</u>
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO:		
Prestaciones y gastos pagados -		
Seguro directo	-8.494.052,51	-8.074.393,75
Reaseguro cedido	29.854,50	77.503,09
Variación de la provisión para prestaciones -		
Seguro directo	66.115,25	-212.170,21
Gastos imputables a prestaciones	-101.028,56	-91.169,80
	<u>-8.499.111,32</u>	<u>-8.300.230,67</u>
VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS:		
Provisiones para seguros de vida	-2.919.781,11	-2.105.469,65
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS:		
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-22.255,22	-14.885,21
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	-553.826,86	-871.005,73
	<u>-576.082,08</u>	<u>-885.890,94</u>
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS:		
Gastos de adquisición	-704.779,08	-682.616,05
Gastos de administración	-711.328,57	-680.976,47
Comisiones y participaciones del reaseguro cedido	414.541,38	376.611,52
	<u>-1.001.566,27</u>	<u>-986.981,00</u>
OTROS GASTOS TÉCNICOS	<u>-105.359,83</u>	<u>-113.592,08</u>
GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES:		
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones -		
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-436.540,38	-375.771,68
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-410.202,04	-380.238,64
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones -		
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-97.438,65	-97.326,74
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-8.055,52
Deterioro de inversiones financieras	-250.633,52	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones -		
De las inversiones financieras	-2.672,52	-6.922,33
	<u>-1.197.487,11</u>	<u>-868.314,91</u>
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA	<u>443.184,51</u>	<u>391.771,17</u>
CUENTA NO TÉCNICA		
OTROS INGRESOS:		
Resto de ingresos	25.073,33	9.833,62
OTROS GASTOS:		
Resto de gastos	-53.137,79	-37.762,73
RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA	<u>-28.064,46</u>	<u>-27.929,11</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>415.120,05</u>	<u>363.842,06</u>
Impuesto sobre beneficios	-107.048,04	-89.365,67
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>308.072,01</u>	<u>274.476,39</u>

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023. (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

	2024	2023
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:		
RESULTADO DEL EJERCICIO	308.072,01	274.476,39
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS -		
Activos financieros disponibles para la venta:		
Ganancias y pérdidas por valoración	1.510.324,73	2.391.431,02
Impuestos transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-121.123,53	-5.671,93
Corrección de asimetrías contables		
Ganancias y pérdidas por valoración	-1.359.832,56	-2.152.287,92
Impuestos transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	109.011,18	5.104,95
Impuesto sobre beneficios	-34.744,95	-59.643,98
	104.234,65	178.931,94
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	412.306,66	453.408,33

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Fondo mutual	Reservas voluntarias	Reserva de revalorización de inmuebles	Ajustes por cambio de valor	Resultado del ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	550.000,00	2.871.446,30	674.779,83	-327.570,90	4.322,60	3.772.978,03
Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores		28.655,06				28.655,06
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	550.000,00	2.900.101,36	674.779,83	-327.570,90	4.322,60	3.801.633,09
Total de ingresos y gastos reconocidos				178.931,94	274.476,39	453.408,33
Otras variaciones del patrimonio neto				8.169,01		8.169,01
Traspasos entre partidas del patrimonio neto		35.998,84			-4.322,60	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	550.000,00	2.937.100,20	650.272,60	-148.638,95	274.476,39	4.263.210,43
Ajustes por errores del ejercicio 2023 y anteriores (Nota 2.g)		-345,65				-345,65
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	550.000,00	2.936.754,55	650.272,60	-148.638,95	274.476,39	4.262.864,76
Total de ingresos y gastos reconocidos				104.234,85	308.072,01	412.306,86
Otras variaciones del patrimonio neto				21.732,97		21.732,97
Traspasos entre partidas del patrimonio neto		381.408,27			-274.476,39	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	550.000,00	3.298.162,82	985.073,89	-44.404,11	308.072,01	4.996.004,61

Las Notas 1 a 17 y sus Anexos y el descrito en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN -		
Actividad aseguradora:		
Cobros por primas seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	11.343.876,58	11.340.841,40
Pagos de prestaciones seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	8.428.302,02	7.922.662,41
Cobros reaseguro cedido	199.749,63	173.411,81
Pagos reaseguro cedido	310.601,40	261.380,61
Otros cobros de explotación	25.610,99	9.823,49
Otros pagos de explotación	2.099.295,21	2.131.299,23
Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	11.569.237,20	11.524.076,70
Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	10.838.198,63	10.315.342,25
Otras actividades de explotación		
Cobros de otras actividades	43.064,66	42.499,10
Pagos de otras actividades	38.600,19	37.093,28
Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	43.064,66	42.499,10
Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	38.600,19	37.093,28
Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación	735.503,04	1.214.140,27
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN -		
Cobros de actividades de inversión:		
Inversiones inmobiliarias	195.955,85	190.665,85
Instrumentos financieros	38.819.238,11	12.638.631,30
Intereses cobrados	2.338.243,26	2.087.016,17
Dividendos cobrados	13.612,56	9.591,51
Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	41.367.049,78	14.925.904,83
Pagos de actividades de inversión:		
Inversiones inmobiliarias	39.110,95	37.353,28
Instrumentos financieros	45.323.958,31	19.042.423,06
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	45.363.069,26	19.079.776,34
Total flujos de efectivo de actividades de inversión	-3.996.019,48	-4.153.871,51
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Total aumento /disminuciones de efectivo y equivalentes	-3.260.516,44	-2.939.731,24
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	7.902.123,65	10.841.854,89
Efectivo y equivalentes al final del periodo	4.641.607,21	7.902.123,65
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo:		
Caja y bancos	4.221.481,68	5.301.584,87
Otros activos financieros	420.125,53	2.600.538,78
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	4.641.607,21	7.902.123,65

Las Notas 1 a 17 y sus Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA
(MUPITI)**

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(1) Información General sobre la Mutualidad y su Actividad:

La Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI) (en adelante, la Mutualidad), es una institución mutual de previsión social a prima fija, benéfica y sin ánimo de lucro, encontrándose inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave P-1.703, y desde el 24 de mayo de 1993 en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social de la Mutualidad se encuentra situado en Madrid, c/ Orense, 16-1ª planta.

Las actividades de la Mutualidad se rigen por la Ley 20/2015, de 14 de julio y por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que constituyen la legislación básica que regula los requerimientos del régimen de Solvencia II; por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, y sus disposiciones legislativas complementarias posteriores, por sus propios Estatutos y Reglamentos.

La Mutualidad tiene por objeto la práctica de la previsión social encaminada a proporcionar a sus Mutualistas ayudas y prestaciones para cumplir cuanto determinan los Estatutos del Consejo General de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, la Ley de Colegios Profesionales y todas las Asociaciones y demás Organismos creados, o que en el futuro puedan crearse, que agrupen a estos profesionales.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, la Mutualidad presentó la solicitud de renuncia de la autorización para acogerse al régimen especial de solvencia, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el artículo 128 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Dicha autorización fue concedida mediante Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 21 de marzo de 2016.

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 12 de diciembre de 2022 a la Mutualidad, se procedió a la cancelación de la autorización para la aplicación del régimen especial de solvencia a favor del régimen general.

Con fecha 23 de febrero de 1999, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social consideró a la Mutualidad como alternativa a la incorporación al sistema de la Seguridad Social, con respecto a los integrantes de los Colegios Oficiales en los que se estableció la obligatoriedad de ésta.

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de julio de 2007, la Mutualidad puede extender su actuación como entidad alternativa al RETA, con efectos desde el 1 de septiembre, con respecto a los demás colegiados de la misma profesión, en el resto del ámbito territorial del Estado Español.

En lo que respecta a la actividad aseguradora como sistema alternativo al RETA se rige por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las Disposiciones Adicionales decimooctava y decimonovena del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y modificaciones posteriores.

En relación con el cumplimiento de su objeto social, las prestaciones que otorga la Mutualidad, agrupadas en Productos Indivisibles, presentan el detalle siguiente:

Productos	Prestaciones
Bloque I	Fallecimiento y jubilación.
Bloque II	Viudedad, orfandad.
Bloques III y IV	Incapacidad permanente total o parcial por enfermedad o accidente, y muerte por accidente.
Bloque V	Fallecimiento por accidente o muerte natural.
Modalidad A	Fallecimiento y orfandad.
Modalidad B	Rentas vitalicias por fallecimiento.
Pensión de Jubilación	Jubilación y muerte.
Pensión de Viudedad	Viudedad.
Pensión de Orfandad	Orfandad.
Prima Única	Jubilación y muerte.
Aportación Extraordinaria de Jubilación	Jubilación y muerte.
Pensión de Jubilación Mayores de 65 años	Jubilación y muerte.
Mupiti Vida	Fallecimiento e incapacidad permanente absoluta. Fallecimiento por accidente y por accidente de circulación.
Mupiti Accidentes	Invalidez por accidente total, parcial y absoluta, muerte por accidente, con cobertura adicional de muerte por cualquier causa.
Pensión de Jubilación para trabajadores por cuenta ajena	Jubilación y muerte.
Aportación Extraordinaria para trabajadores por cuenta ajena	Jubilación y muerte.
Plan de Previsión Asegurado de Mupiti	Jubilación, incapacidad permanente absoluta y fallecimiento.
Mupiti Dependencia	Gran dependencia y dependencia severa.
Mupiti Protección	Incapacidad permanente absoluta por accidente de circulación.

Productos	Prestaciones
Aportación Extraordinaria de Jubilación Mayores de 65 años	Jubilación y muerte.
Mupiti Accidentes Reducido	Invalidez por accidente total, parcial y absoluta y muerte por accidente.
Mupiti Profesional	Jubilación, fallecimiento del que pueden derivar la viudedad y la orfandad, invalidez permanente, que incluye la incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo y la incapacidad permanente total para la profesión habitual, incapacidad temporal, maternidad o paternidad y riesgo durante el embarazo.
Seguro de Ahorro Bambú	Supervivencia y fallecimiento.
Mupiti Vida Flexible	Fallecimiento e incapacidad permanente absoluta. Fallecimiento por accidente y por accidente de circulación.
Mupiti Vida Préstamo	Fallecimiento.
Previsión Social Complementaria y sus distintas modalidades	Supervivencia en el momento de acceso a la jubilación efectiva del asegurado, fallecimiento e incapacidad permanente absoluta.
Seguro de Ahorro InverCiti	Supervivencia y fallecimiento del asegurado.

La Mutualidad tiene suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y modalidades A y B.

Durante el ejercicio 2024, el producto Seguro de Ahorro SecurCiti, se ha suspendido su comercialización.

Asimismo, existe un Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria, creado de acuerdo con el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que comenzó a aplicarse en el ejercicio 1999.

A través del seguro "Mupiti Profesional", se articula el sistema de previsión profesional para los peritos e ingenieros técnicos industriales y para los graduados en ingeniería que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia y que para ello optan por Mupiti como sistema alternativo al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA). Dicho seguro puede suscribirse a partir del 1 de enero de 2013.

Es importante resaltar que dentro de los productos denominados "PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA", se incluye el nuevo seguro "PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA AUTÓNOMOS", que entró en vigor el 1 de enero de 2023. Este seguro se creó con la finalidad de facilitar un instrumento que permita a los trabajadores por cuenta propia beneficiarse de las ventajas fiscales de aportación y reducción en base imponible que se incorporaron para este colectivo con la Ley 12/2022, de 30 de junio. En concreto, desde el 1 de enero de 2023, se incrementaron en 4.250 euros los límites fiscal y financiero por aportaciones que realice el autónomo a Mutualidades de Previsión Social de las que sea mutualista. Esto significa que el mutualista que sea autónomo y que realice aportaciones a este seguro puede incrementar el límite tanto de aportación como de reducción de la base imponible en 4.250 euros anuales.

Las cuotas y prestaciones tienen el correspondiente desarrollo reglamentario, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria.

Asimismo, podrán establecerse aquellas prestaciones y formas de previsión complementaria que se crean convenientes para el beneficio del colectivo al que se dirigen, y que estén contempladas por Ley.

Serán Mutualistas aquellas personas físicas o jurídicas que, previa solicitud de ingreso y aceptación del mismo por parte de la Mutualidad, se afilien a algunas de las Modalidades de prestaciones, quedando sujetos a los derechos, obligaciones y responsabilidades que se determinen en los Estatutos y en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones.

Pueden ser Mutualistas:

- Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y los Graduados en Ingeniería incorporados a un Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, así como sus cónyuges o excónyuges, parejas o ex-parejas de hecho, y sus familiares cualesquiera que sea el grado de parentesco, tanto por consanguinidad como por afinidad. A los no colegiados se les adscribirá a la demarcación territorial de su lugar de residencia.
- Los empleados de las Corporaciones, Instituciones y Entidades que se relacionan a continuación, así como sus cónyuges o excónyuges, parejas o ex-parejas de hecho, y sus familiares cualquiera que sea el grado de parentesco, tanto por consanguinidad como por afinidad:
 1. El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y los Colegios Oficiales de España.
 2. Los Consejos de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de las distintas Comunidades Autónomas.
 3. La Mutualidad de Previsión Social de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija.
 4. Asociaciones y Entidades vinculadas a los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
- Quiénes se encuentren integrados en despachos profesionales, empresas, sociedades o entidades, o personas físicas o jurídicas relacionadas con las profesiones o actividades de Ingeniería, y quiénes acrediten la existencia de alguna relación con las mismas o quiénes las ejerzan o hayan ejercido.
- Cualquier persona, física o jurídica, que suscriba alguna de las prestaciones o coberturas establecidas en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad, conforme a las condiciones y requisitos de suscripción establecidos en el mismo.

La Mutualidad es regida y administrada por la Asamblea General y la Junta Directiva. Existe, además, un Comité de Delegados que en ningún caso ostentan funciones de administración ni de representación de la Mutualidad.

Los principales canales de distribución de los productos de la Mutualidad son los Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, desarrollando su actividad íntegramente en el territorio nacional.

Desde el año 2004, la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI) es fundadora de la Fundación; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, manifestaron su voluntad de constituir esta entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada FUNDACIÓN DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA, y cuya siglas son FUNDACIÓN MUPITI.

MUPITI aprobó la creación de la Fundación de la Mutualidad con el objetivo de colaborar en la mejora social del colectivo y sus familiares. Con un firme compromiso de solidaridad con la parte más vulnerable del colectivo, tratando de paliar, en la medida posible, esas circunstancias y situaciones desfavorables. La Fundación Mupiti es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación social se dirige exclusivamente a los ingenieros técnicos industriales colegiados y/o mutualistas de Mupiti.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Marco Normativo de Información Financiera Aplicable a la Mutualidad -

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- 
- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
 - Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Normas sobre la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, modificado posteriormente por los Reales Decretos 1736/2010, de 23 de diciembre y 583/2017, de 12 de junio, y de la normativa general relativa a dichas entidades.
 - Disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
 - El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Mutualidad y de los flujos de efectivo que se han generado durante los ejercicios 2024 y 2023.

Las cuentas anuales, así como la propuesta de distribución de los resultados (véase Nota 3) correspondientes al ejercicio 2024, se someterán, dentro del plazo legal, a la aprobación de la Asamblea General de la Mutualidad. La Junta Directiva considera que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

Las cuentas anuales de la Mutualidad correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2024.

c) Principios Contables -

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre -

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Mutualidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- 
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
 - El cálculo actuarial de los pasivos.
 - La vida útil de los activos intangibles, de los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
 - El valor razonable de determinados activos no cotizados.
 - El cálculo de provisiones de facturas pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Mutualidad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que la participación en beneficios de los Mutualistas fluctúe tanto al alza como a la baja.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen datos relevantes que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Mutualidad en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información -

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas de los balances, de las cuentas de pérdidas y ganancias, de los estados de cambios en el patrimonio neto y de los estados de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, la Mutuality ha efectuado un cargo contra reservas por un importe total de 345,65 euros, que no ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023, y que corresponde a una regularización del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 (véanse Notas 11 y 15).

(3) Distribución de Resultados:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutuality, presenta el detalle siguiente:



	Euros
Base de reparto -	
Beneficio del ejercicio 2024	<u>308.072,01</u>
Distribución -	
A reservas voluntarias	<u>308.072,01</u>

La distribución del resultado positivo del ejercicio 2023, por importe de 274.476,39 euros se destinó a Reservas Voluntarias y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Mutuality celebrada el 15 de junio de 2024.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible -

En este epígrafe se incluye la adquisición de los programas informáticos, y los gastos de desarrollo de las páginas web (véase Nota 5). Se encuentran valorados a su coste de adquisición, presentándose en los balances adjuntos neto de su amortización acumulada. Se amortizan linealmente aplicando un coeficiente anual del 25%.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se encuentran totalmente amortizados.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias -

Inmovilizado material:

Estos activos incluyen mobiliario, instalaciones y equipos para proceso informático, así como los inmuebles propiedad de la Mutualidad que son para uso propio. Figuran valorados a su precio de adquisición, presentándose en los balances netos de su amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, siendo esta de 25 años, aplicando el correspondiente porcentaje sobre el valor de la construcción para los inmuebles de uso propio, y entre el 10% y el 25%, según la naturaleza de los bienes, para el resto de los activos de este epígrafe (véase Nota 6).

Inversiones inmobiliarias:

Se han clasificado dentro de este epígrafe las inversiones inmobiliarias, compuestas de terrenos y construcciones, cuya finalidad es la obtención de rentas y plusvalías.

Las amortizaciones se calculan individualmente por el método lineal en función de la vida útil de los bienes, siendo esta de 25 años, aplicándose el correspondiente porcentaje únicamente sobre el valor de la construcción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3.a) del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en lo referente a elementos patrimoniales del inmovilizado material que se adquieren usados, así como de la provisión por depreciación aplicable.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprobó el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, la Mutualidad procedió a valorar al 31 de diciembre de 2008 sus inmuebles por su valor razonable, siendo éste el valor de tasación otorgado a cada elemento por una entidad tasadora autorizada, valorado con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas.

El valor de dicha revalorización se considera como el coste atribuido al 31 de diciembre de 2008. Los ajustes resultantes de la revalorización, que ascendieron a un importe total de 1.338.155,16 euros, se abonaron al epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto de la Mutualidad.

Durante el ejercicio 2024, el importe de las mencionadas reservas aumentó en una cuantía de 86.931,88 euros netos del registro del efecto fiscal por impuesto de sociedades diferido por importe de 21.732,97 euros (véanse Notas 11 y 15).

Durante el ejercicio 2023, el importe de las mencionadas reservas disminuyó en una cuantía de 54.255,84 euros netos del registro del efecto fiscal por impuesto de sociedades diferido por importe de 13.563,96 euros; y, por otro lado, el importe de las mencionadas reservas aumentó en una cuantía de 86.931,88 euros netos del registro del efecto fiscal por impuesto de sociedades diferido por importe de 21.732,97 euros (véanse Notas 11 y 15).

Deterioro de activos no financieros:

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Se entiende por valor en uso de un activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Las proyecciones de flujos de efectivo se basarán en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, y se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para la determinación del importe recuperable.

Durante el ejercicio 2024, no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 se efectuó una corrección valorativa por deterioro por un importe total de 8.055,52 euros correspondiente al inmovilizado material. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 se reconoció una reversión del deterioro de la corrección valorativa que había dotada por un importe de 62.311,35 euros, aplicable a las inversiones inmobiliarias.

c) Instrumentos Financieros -

c.1) Clasificación y Valoración de Activos Financieros:

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, no comerciales, los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutualidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Mutualidad deberá efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han sido reconocidas pérdidas por deterioro.

Instrumentos financieros híbridos:

Los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito) se reconocen, valoran y presentan por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realizará en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se produzcan variaciones en los términos del contrato, que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, se realiza una nueva evaluación

Si la Entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la Entidad no fuera capaz de valorar el derivado implícito o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará, a efectos contables, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, como un activo financiero o como un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opta, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos, por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han sido reconocidas pérdidas por deterioro.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo sobre los que se tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tras su reconocimiento inicial se valoran al coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.2) Baja de Activos Financieros:

La Mutualidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutualidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

d) Clasificación y Valoración de Pasivos Financieros:

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", que se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles). En valoración posterior los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

d.1) Baja de Pasivos Financieros:

La Mutualidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) **Moneda Extranjera -**

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

Valoración inicial:

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Valoración posterior:

- Partidas monetarias. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiendo este como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Partidas no monetarias: Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

f) Créditos por Operaciones de Reaseguro y Seguro -

Los créditos por operaciones de seguro que presenta la Mutualidad, en su caso, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro, registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Las correcciones valorativas que corresponden a los recibos pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para cada ramo o riesgo en que la eventual pérdida derivada del impago del recibo no sea recuperable, en función de los derechos económicos reconocidos a favor del tomador y se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos pendientes de cobro a la fecha. Esta corrección por deterioro se determina minorando los recibos en el importe de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellos, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro.

g) Arrendamientos -

Arrendamiento operativo:

Todos los arrendamientos firmados por la Mutualidad se corresponden con arrendamientos operativos.

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de cuotas mensuales. Los cobros y pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

h) Provisiones Técnicas -

De Seguros de Vida:

Representan el valor de las obligaciones de la Mutualidad, neto de las obligaciones de los Mutualistas, a la fecha de cierre del ejercicio.

Provisión para Primas no Consumidas -

Para aquellas modalidades cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, su determinación se realiza póliza a póliza, sobre la base de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido en su caso el recargo de seguridad, en función de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

Provisión Matemática -

Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual de las cuotas que deban satisfacer los Mutualistas, sin que pueda resultar negativo en ningún caso.

Estas provisiones han sido determinadas por la Mutualidad para cada modalidad de prestación individualmente, mediante cálculos actuariales adecuados, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad. Esta provisión se determina aplicando las tablas de mortalidad de general aplicación en el sector y utilizando los tipos de interés acordes con la legislación en vigor.

Para Prestaciones:

Representa la valoración estimada de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, como consecuencia de los siniestros pendientes de liquidación o pago, que hubieran sido declarados hasta el cierre del ejercicio.

Las causas que originan que al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 existan prestaciones pendientes de liquidación y pago, son básicamente las siguientes:

- Prestaciones pendientes de solicitar o de completar la documentación necesaria por parte de los beneficiarios.
- Prestaciones suspendidas temporalmente, al no remitir los beneficiarios a la Mutualidad la fe de vida exigida en el Reglamento de Prestaciones.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de máxima prudencia valorativa y considerándose cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dichas fechas.

Para Participación en Beneficios y para Externos:

La provisión para participación en beneficios y para externos recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, en virtud de las condiciones establecidas en las pólizas.

i) Corrección de Asimetrías Contables -

Cuando los instrumentos financieros asignados a las operaciones de la Mutualidad se valoren, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros, por su valor razonable y sus cambios se registren en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias, para reflejar la imagen fiel del patrimonio neto y de los resultados de la entidad, deberá reconocerse simétricamente a través del patrimonio neto o de la cuenta de pérdidas y ganancias dicha variación, en una cuenta de pasivo, aunque su saldo sea negativo, por la variación de valor atribuible a los tomadores de seguros no registrada como provisión de seguros de vida.

Los instrumentos financieros asignados a las operaciones de seguro son aquellos que la Mutualidad considera oportunos para tener cubiertos los compromisos que tiene ésta con sus pasivos, atendiendo siempre a la normativa vigente al respecto. La corrección de las asimetrías contables habrá de aplicarse de forma uniforme a los instrumentos financieros asignados a las distintas operaciones de seguros.

El criterio establecido en este apartado será también de aplicación, en su caso, a las asimetrías contables que pudieran derivarse del diferente criterio de reconocimiento de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros y los compromisos derivados de contratos de seguros.

j) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares -

Se ajustan a lo establecido en el capítulo X "Previsión social complementaria" del Convenio Colectivo del sector con vigencia en los ejercicios 2024 y 2023.

El importe de dichos compromisos está externalizado desde el 1 de enero de 2011, a la entidad AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a través de una póliza en la Modalidad de Vida Ahorro y en 2019 parte de la póliza se externalizó a Generali España, S.A.

k) Impuesto sobre Beneficios -

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutualidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias, y reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Mutualidad procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Mutualidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

l) Ingresos y Gastos -

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Mutualidad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Otros Ingresos y Gastos:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Criterios de Reclasificación de Gastos por Destino -

La Mutualidad ha procedido a reclasificar por destino los gastos por naturaleza, teniendo en cuenta su propia estructura interna de costes de organización y distribución.

Los criterios seguidos por la Mutualidad para dicha reclasificación han sido los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados al cálculo de provisiones técnicas.
- Los gastos de adquisición incluyen fundamentalmente los del personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos de publicidad y actividades comerciales vinculadas directamente a la adquisición de los contratos de seguro, y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados a la elaboración de las Notas Técnicas de los nuevos planes.
- Los gastos de administración incluyen fundamentalmente los gastos de personal por la gestión de la cartera y cobro de cuotas, y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo, así como los servicios correspondientes a comisiones y correo del cobro de las cuotas.

- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de su gestión, que incluyen comisiones y corretajes devengados, los gastos de personal y profesionales dedicados a dichas funciones, así como las dotaciones a las amortizaciones de las inversiones materiales y los honorarios por tasaciones y primas de seguros sobre las mismas.
- Otros gastos técnicos son aquéllos que, formando parte de la cuenta técnica, no se han podido aplicar en función de uno de los destinos anteriormente señalados, incluyéndose dentro de este epígrafe principalmente servicios de profesionales independientes y servicios generales por gastos menores, así como tributos relacionados con la actividad del seguro.

Los criterios utilizados por la Mutualidad han sido razonables, objetivos y comprobables. Para la reclasificación de los gastos de personal se ha utilizado un criterio de asignación de tareas, que objetivamente puede ser aplicado para los ejercicios 2023 y 2022. Asimismo, la afectación del inmovilizado a los destinos relacionados se ha efectuado atendiendo a la distribución del tiempo de personal, utilizando medidas ponderadas de porcentajes de distribución.

(5) Inmovilizado Intangible:

Los saldos de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a la adquisición de aplicaciones informáticas, y a los gastos de investigación y desarrollo que se estaban realizando para la puesta en funcionamiento de una nueva aplicación informática, siendo su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 como sigue:

	Euros		
	Aplicaciones informáticas	Gastos de investigación y desarrollo	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	235.634,46	184.146,11	419.780,57
Adiciones	26.342,91	-	26.342,91
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>261.977,37</u>	<u>184.146,11</u>	<u>446.123,48</u>
Adiciones	34.808,68	-	34.808,68
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>296.786,05</u>	<u>184.146,11</u>	<u>480.932,16</u>
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-168.321,94	-184.146,11	-352.468,05
Dotaciones	-32.537,66	-	-32.537,66
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>-200.859,60</u>	<u>-184.146,11</u>	<u>-385.005,71</u>
Dotaciones	-29.963,79	-	-29.963,79
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>-230.823,39</u>	<u>-184.146,11</u>	<u>-414.969,50</u>
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2023	<u>61.117,77</u>	<u>-</u>	<u>61.117,77</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>65.962,66</u>	<u>-</u>	<u>65.962,66</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hay elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por unos importes respectivamente de 287.710,32 y 310.960,66 euros.

(6) Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material:

La Mutualidad ha clasificado los terrenos y construcciones de su propiedad, en inmovilizado material aquéllos que son utilizados para uso propio, y como inversiones inmobiliarias aquéllos cuya finalidad es obtener rentas y plusvalías.

a) Inversiones Inmobiliarias -

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023	3.405.739,19	1.781.743,16	5.187.482,35
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-1.230.238,83	-1.230.238,83
Dotaciones	-	-54.231,07	-54.231,07
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-1.284.469,90	-1.284.469,90
Dotaciones	-	-54.231,96	-54.231,96
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-1.338.701,86	-1.338.701,86
DETERIOROS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-189.773,39	-189.773,39
Reversión	-	62.311,35	62.311,35
Saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023	-	-127.462,04	-127.462,04
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2023	3.405.739,19	369.811,22	3.775.550,41
Al 31 de diciembre de 2024	3.405.739,19	315.579,26	3.721.318,45

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen construcciones totalmente amortizadas por un importe total de 302.711,84 euros.

b) Inmovilizado Material -

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Mobiliario e instalaciones	Equipos informáticos	Total
COSTES:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.986.922,74	1.058.704,76	129.308,84	104.522,82	3.279.459,16
Adiciones	-	-	16.868,31	3.977,05	20.845,36
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.986.922,74	1.058.704,76	146.177,15	108.499,87	3.300.304,52
Adiciones	-	-	189,00	81.846,73	82.035,73
Trasposos	-	-	-	67,95	67,95
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.986.922,74	1.058.704,76	146.366,15	190.414,55	3.382.408,20
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-669.278,10	-110.702,71	-81.525,28	-861.506,09
Dotaciones	-	-42.384,57	-4.577,65	-13.430,15	-60.392,37
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-711.662,67	-115.280,36	-94.955,43	-921.898,46
Dotaciones	-	-42.385,44	-5.141,65	-22.647,61	-70.174,70
Trasposos	-	-	-	-67,95	-67,95
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-754.048,11	-120.422,01	-117.670,99	-992.141,11
DETERIOROS:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-128.460,48	-	-	-128.460,48
Dotación	-	-8.055,52	-	-	-8.055,52
Saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023	-	-136.516,00	-	-	-136.516,00
VALORES NETOS:					
Al 31 de diciembre de 2023	1.986.922,74	210.526,09	30.896,79	13.544,44	2.241.890,06
Al 31 de diciembre de 2024	1.986.922,74	168.140,65	25.944,14	72.743,56	2.253.751,09

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a importes de respectivamente 188.680,81 y 157.911,11 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Mutuality tiene registrados deterioros por un importe total 263.978,04 euros, de acuerdo con los valores de tasación realizados por una entidad tasadora autorizada, siendo el detalle el siguiente:

Inmueble	Euros
Madrid, Orense, 16, 1º.4	74.841,84
Madrid, Orense, 16, 1º.5	52.620,20
Madrid, Orense, 16, 1º.6	136.516,00
	<u>263.978,04</u>

El detalle de los inmuebles de la Mutuality al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Situación	Valor de tasación (Euros)
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º C	506.253,97
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º D	275.323,40
Madrid, Orense, 16, 1º.4	1.371.654,95
Madrid, Orense, 16, 1º.5	1.325.895,42
Madrid, Orense, 16, 1º.6	1.140.861,72
Madrid, Orense, 16, 1º.7	1.129.138,64
Madrid, Orense, 16, 16 plazas de garaje	764.752,08
	<u>6.513.880,18</u>

(7) Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar:

La Mutuality dispone de diversos arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las que se describen a continuación:

Contratos en los que la Mutuality actúa como arrendador:

En el ejercicio 2024:

Inmueble	Dirección	Condiciones	Euros
			Cobros mínimos a 1 año
Oficinas	Bravo Murillo, 50-1ºC	5 años desde el 18 de enero de 2024 Finalización contrato 17 de enero de 2029	21.226,98
Oficinas	Bravo Murillo, 50-1ºD	3 años desde el 12 de junio de 2024 Finalización contrato 11 de junio de 2027	6.237,90
Oficinas	Orense, 16	6 años desde el 24 de junio de 2014 Prorrogable 2 años	61.829,90
Oficinas	Orense, 16	3 años desde el 1 de febrero de 2020 Prorrogable 2 años	39.911,07
Oficinas	Orense, 16	5 años desde el 1 de enero de 2021 (Anexo contrato 1 de enero de 2024)	6.000,00
Oficinas	Orense, 16	5 años desde el 1 de septiembre de 2021	15.166,08
11 Plazas garaje	Orense, 16	Indefinido, con preaviso de dos meses	14.754,00

En el ejercicio 2023:

Inmueble	Dirección	Condiciones	Euros
			Cobros mínimos a 1 año
Oficinas	Bravo Murillo, 50-1ºC	5 años desde el 1 de noviembre de 2021 Finalización contrato 31 de octubre de 2023	18.616,50
Oficinas	Orense, 16	6 años desde el 24 de junio de 2014 Prorrogable 2 años	60.190,86
Oficinas	Orense, 16	3 años desde el 1 de febrero de 2020 Prorrogable 2 años	39.748,78
Oficinas	Orense, 16	5 años desde el 1 de enero de 2021	10.883,40
Oficinas	Orense, 16	5 años desde el 1 de septiembre de 2021	14.321,18
11 Plazas garaje	Orense, 16	Indefinido, con preaviso de dos meses	13.715,37

No existen cobros garantizados a un plazo mayor a un año, ni existen cuotas contingentes reconocidas como ingresos.

Contratos en los que la Mutuality actúa como arrendatario:

En el ejercicio 2024:



Bienes	Condiciones	Euros
		Pagos mínimos a 1 año
Licencia de software informático	Indefinido desde el 1 de junio de 2020	33.952,23
Renting vehículo	5 años desde el 11 de junio 2022	11.814,82
Renting vehículo	5 años desde el 1 de agosto 2022	7.335,40
Renting vehículo	5 años desde el 4 de enero 2023	6.764,24
Renting Ricoh	5 años desde el 1 de septiembre de 2021	3.729,48

En el ejercicio 2023:

Bienes	Condiciones	Euros
		Pagos mínimos a 1 año
Licencia de software informático	Indefinido desde el 1 de junio de 2020	36.164,62
Renting vehículo	5 años desde el 11 de junio 2022	11.937,24
Renting vehículo	5 años desde el 1 de agosto 2022	7.109,31
Renting vehículo	5 años desde el 4 de enero 2023	6.319,66
Renting Ricoh	5 años desde el 1 de septiembre de 2021	3.434,82

(8) Instrumentos Financieros:

8.1) Activos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024, la composición y clasificación de los activos financieros de la Mutualidad es la siguiente:

	Euros					Total
	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión al vencimiento	
		Valor razonable	Coste			
Instrumentos de patrimonio	-	12.719.878,24	11.912.546,59	-	-	12.719.878,24
Valores representativos de deuda	-	14.154.992,71	15.745.377,95	4.157.095,20	109.500.628,82	127.812.716,73
Créditos por operaciones de seguro-Tomadores de seguro	-	-	-	4.353,51	-	4.353,51
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	234.254,44	-	234.254,44
Resto de créditos	-	-	-	20.451,74	-	20.451,74
Efectivo y otros activos líquidos	4.641.607,21	-	-	-	-	4.641.607,21
	<u>4.641.607,21</u>	<u>26.874.870,95</u>	<u>27.657.924,54</u>	<u>4.416.154,89</u>	<u>109.500.628,82</u>	<u>145.433.261,87</u>

2023 -

	Euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	POSTERIOR	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS:							
Valores representativos de deuda	11.270.559,72	15.529.252,35	18.332.083,85	16.932.120,30	6.938.604,78	47.387.238,59	116.389.859,59
Tomadoras de seguro	9.528,88	-	-	-	-	-	9.528,88
Créditos por operaciones de reaseguro	205.459,64	-	-	-	-	-	205.459,64
Resto de créditos	21.203,22	-	-	-	-	-	21.203,22
	<u>11.506.751,46</u>	<u>15.529.252,35</u>	<u>18.332.083,85</u>	<u>16.932.120,30</u>	<u>6.938.604,78</u>	<u>47.387.238,59</u>	<u>116.626.051,33</u>
PASIVOS FINANCIEROS:							
Fianzas	18.482,51	-	-	-	-	-	18.482,51
Acreedores varios	31.909,58	-	-	-	-	-	31.909,58
	<u>50.392,09</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.392,09</u>

8.4) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto:

En el siguiente detalle se indica información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias por naturaleza y el patrimonio neto de los instrumentos financieros, en el ejercicio 2024:

	Euros	
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros
Activos financieros -		
Renta fija	-	2.658.753,13
Fondos de inversión	120.712,91	-
Renta variable	-	16.363,23
Depósitos	-	35.463,68
Otros activos	-	36.758,77
	<u>120.712,91</u>	<u>2.747.338,81</u>

En el siguiente detalle se indica información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias por naturaleza y el patrimonio neto de los instrumentos financieros, en el ejercicio 2023:

	Euros	
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros
Activos financieros -		
Renta fija	-	2.215.215,48
Fondos de inversión	5.771,83	-
Renta variable	-	3.009,95
Depósitos	-	538,78
Otros activos	-	5.904,40
	<u>5.771,83</u>	<u>2.224.668,61</u>

8.5) Entidades del grupo y asociadas:

Al 31 de diciembre de 2024, la Mutualidad tiene las siguientes participaciones en Empresas del Grupo:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	PARTICIPACIÓN DIRECTA	Euros				
				CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO EJERCICIO	VALOR NETO CONTABLE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN
MUPITI BY BMS, S.L.	Pasaje Esperanto, 1 29007 Málaga	Funciones propias del auxiliar externo de mediador de seguros.	99,00%	3.000,00	197.923,46	53.724,04	2.970,00	252.101,03
Servicios de Asesoramiento Mupiti, S.L.	Calle Orense 16, 1ª Planta, 28020 Madrid	Prestación de servicios de asesoría fiscal, laboral y asegurador, gestiones laborales y de Seguridad Social, para Mutualistas y colegiados Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería	100,00%	3.000,00	-447,15	-186,37	<u>3.000,00</u>	<u>2.366,48</u>
							<u>5.970,00</u>	<u>254.467,51</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Mutualidad tenía las siguientes participaciones en Empresas del Grupo:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	PARTICIPACIÓN DIRECTA	Euros				
				CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO EJERCICIO	VALOR NETO CONTABLE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN
Seguros Colectivos Mupiti by Montimarq, S.L.	Pasaje Esperanto, 1 29007 Málaga	Funciones propias del auxiliar externo de mediador de seguros	99,00%	3.000,00	166.974,01	80.949,45	2.970,00	188.914,23
Servicios de Asesoramiento Mupiti, S.L.	Calle Orense 16, 1ª Planta, 28020 Madrid	Prestación de servicios de asesoría fiscal, laboral y asegurador, gestiones laborales y de Seguridad Social, para Mutualistas y colegiados Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería.	100,00%	3.000,00	-42,74	-117,44	<u>3.000,00</u>	<u>2.838,82</u>
							<u>5.970,00</u>	<u>201.754,05</u>

Con fecha 17 de enero de 2024, se procedió a la elevación a escritura pública del cambio de denominación social de MUPITI BY BMS, S.L (antes Seguros Colectivos Mupiti By Montimarq, Sociedad Limitada). Con fecha 30 de junio de 2024, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de las Empresas del Grupo.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado ampliaciones de capital en las empresas del Grupo. La Sociedad Servicios de Asesoramiento Mupiti, S.L., no tiene actividad.

Están pendientes de formulación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de las entidades del Grupo.

8.6) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos Financieros:

La política de la Mutualidad para mitigar su exposición a este tipo de riesgos se ha basado en una gestión prudente de las inversiones con un elevado peso de la cartera de títulos de renta fija con una limitación de inversiones de renta variable cotizados en mercados regulados, con una adecuada diversificación con el fin de evitar la concentración y la acumulación de riesgos, estableciendo sus propios indicadores clave de riesgo adaptados a la Política de Gestión de Riesgos de Inversión, Liquidez y Activos y Pasivos (ALM).

Los principales riesgos financieros que afectan a la Mutualidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Mutualidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Su gestión se centra, principalmente, en el seguimiento periódico de las primas de riesgo de la cartera de inversiones financieras.

El riesgo de crédito es gestionado a través del control de las calificaciones crediticias ("ratings") de los emisores de los activos que forman parte de la cartera de inversiones de la Mutualidad.

La exposición al riesgo de crédito por parte de la Mutualidad, por "rating" y tipo de emisor al 31 de diciembre de 2024, a valor contable, de los valores representativos de deuda es la siguiente:

Calificación crediticia de los emisores	Euros			Totales
	Cartera de Inversión al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Disponible para la venta	
AAA	3.259.596,11	-	-	3.259.596,11
AA	3.995.824,57	-	1.281.195,00	5.277.019,57
A	22.210.337,76	500.000,00	2.350.600,00	25.060.937,76
BBB	65.910.851,14	3.456.857,69	10.523.197,71	79.890.906,54
BB o inferior	3.525.638,33	-	-	3.525.638,33
NR	10.598.380,91	200.237,51	-	
Total	<u>109.500.628,82</u>	<u>4.157.095,20</u>	<u>14.154.992,71</u>	<u>127.812.716,73</u>

La exposición al riesgo de crédito por parte de la Mutuality, por "rating" y tipo de emisor al 31 de diciembre de 2023, a valor contable, de los valores representativos de deuda era la siguiente:

Calificación crediticia de los emisores	Euros			Totales
	Cartera de Inversión al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Disponible para la venta	
AAA	3.218.915,27	480.210,54	-	3.699.125,81
AA	3.504.197,01	-	1.244.910,11	4.749.107,12
A	23.086.329,84	640.244,91	1.349.720,00	25.076.294,75
BBB	62.943.965,35	5.453.019,99	11.443.377,00	79.840.362,34
BB o inferior	2.524.379,05	500.590,82	-	3.024.969,87
Total	<u>95.277.786,52</u>	<u>7.074.066,26</u>	<u>14.038.007,11</u>	<u>116.389.859,89</u>

Riesgo de liquidez:

En el caso de que la Mutuality invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la de la Mutuality, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Mutuality gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando su capacidad para responder a los requerimientos de sus Mutualistas.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor de las inversiones de la Mutuality como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Mutuality tiene establecido que, como máximo, podrá invertir un 10% de su patrimonio en activos no denominados en euros. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 todos sus activos estaban invertidos en euros.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Mutuality se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. La política de inversiones de la Mutuality históricamente ha consistido en inversiones en estos activos muy poco representativos.

- Riesgo de valor de las inversiones inmobiliarias: Las inversiones inmobiliarias conllevan el riesgo derivado de la dificultad de su diversificación y del conjunto tan variado de factores de índole económico - jurídico que les afectan. A estos efectos, cada operación es sometida a diversas valoraciones por métodos distintos y a análisis urbanísticos específicos. Se establece con carácter general, previo a la realización de las inversiones, la necesidad de informes realizados por terceros independientes que contemplen el valor de mercado de la inversión, así como sus expectativas de revalorización. En este sentido, la Mutualidad solicita tasaciones de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO 805/2003, modificada por la Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, que permiten obtener una valoración correcta, aplicándose al menos dos métodos de valoración.
- Riesgo de diferencia (Spread): Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

(9) Provisiones Técnicas:

El detalle de las provisiones técnicas de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
De seguros de vida -		
Para primas no consumidas	5.680,84	6.554,59
Matemáticas	146.068.403,34	143.148.622,23
Para prestaciones	692.157,00	758.272,25
Provisión para participación en beneficios y extornos	1.580.993,08	1.027.166,22
	<u>148.347.234,26</u>	<u>144.940.615,29</u>

Al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a la aplicación del régimen especial de solvencia, se procedió a la cancelación de la autorización para la aplicación del régimen especial de solvencia a favor del régimen general adaptando las normas internas a los requerimientos del nuevo régimen de solvencia aplicable (véase nota 1).

Para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, se ha tenido en cuenta, la disposición adicional decimotercera de la citada Ley 20/2015, y la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015,

La Mutualidad calcula sus provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las particularidades técnicas siguientes:

- Las tablas utilizadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 17 de diciembre de 2020, para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contable son las PER2020_Ind_1º.orden, así como las tablas PASEM2020_NoRel_1er.orden para los seguros de vida riesgo, sin aplicar ningún periodo transitorio.
- Tipo de interés técnico: Se utiliza como tipo de interés el resultante de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo sin incluir el componente relativo al ajuste por volatilidad, excepto para aquellos productos en los que el tipo de interés del compromiso sea menor.

Para los contratos suscritos con anterioridad a 1 de enero de 2016, se aplica el tipo de interés máximo publicado por la DGSFP para el cálculo de la provisión de seguros de vida (beneficiarios de rentas y "productos antiguos"), que es el 2,18% para el ejercicio 2024 y 1,88% para el ejercicio 2023.

Para los productos con tipo de interés garantizado vinculados a la jubilación/ahorro se aplica el 0,20% a partir de 30 de septiembre de 2020, excepto para el denominado "Prima única de jubilación en traspaso", que es el 0,52%% para el ejercicio 2024 y el 1,06% para el ejercicio 2023.

Se ha realizado la comparación entre la provisión para prestaciones constituida al comienzo del ejercicio, con los importes pagados durante el mismo ejercicio y la provisión constituida al cierre, y puede comprobarse la suficiencia de la provisión dotada para hacer frente a las obligaciones de la Entidad.

Las dotaciones a las provisiones técnicas realizadas por las entidades aseguradoras hasta el importe de las cuantías mínimas establecidas por las normas aplicables tendrán la consideración de partida deducible, en la determinación de las bases imponibles, de conformidad con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a las duraciones financieras de los activos y pasivos de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:



CARTERA DGS (*)	VALOR			DURACION	% EXCLUIDO DE LA DURACION	IMPM	PROVISION	
	SOLVENCIA II	RRAC	DURACION				MATEMATICA	DURACION
Art. 33.1.a) 1º	140.424.297,47	1,60%	5,94	-	0,32%	141.684.760,10	7,9	
Art. 33.2.a)	6.628.685,53	1,85%	10,09	-	2,15%	5.964.636,32	9,62	

La información relativa a las duraciones financieras de los activos y pasivos de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

CARTERA DGS (*)	VALOR			DURACION	% EXCLUIDO DE LA DURACION	IMPM	PROVISION	
	SOLVENCIA II	RRAC	DURACION				MATEMATICA	DURACION
Art. 33.1.a) 1º	137.437.033,72	1,11%	6,41	-	0,20%	141.323.243,23	10,02	
Art. 33.2.a)	3.043.522,11	1,06%	10,24	-	1,06%	2.852.545,20	10,25	

(*) Clasificación de carteras según instrucción interna de inspección 9/2009 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

(10) Pasivos por Asimetrías Contables:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pasivos por asimetrías contables generados por la aplicación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras corresponden a las plusvalías y minusvalías generadas por los activos financieros disponibles para la venta, ascendiendo a unos importes de respectivamente -532.840,71 y -1.783.661,80 euros.

(11) Fondos Propios:

Fondo Mutual:

El Fondo Mutual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a un importe de 550.000 euros. y supera el mínimo establecido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Reservas:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reserva de revalorización de inmuebles (Nota 15)	585.073,89	650.272,80
Reservas voluntarias	3.298.162,82	2.937.100,20
	<u>3.883.236,71</u>	<u>3.587.373,00</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se ha producido el traspaso de reservas voluntarias a la reserva de revalorización de inmuebles, por importe de 86.931,88 euros, neto del efecto impositivo (véase Nota 4.b).

Al 31 de diciembre de 2023, se produjo el traspaso de la reserva de revalorización de inmuebles a reserva voluntaria, por importe de 54.255,84 euros. Asimismo, a dicha fecha, se produjo un traspaso de reservas voluntarias a la reserva de revalorización de inmuebles, por importe de 86.931,88 euros, ambos importes netos del efecto impositivo (véase Nota 4.b).

El movimiento de las reservas voluntarias durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>2.871.446,30</u>
Ajuste contra reservas del ejercicio 2022	28.655,06
Impuesto diferido por revalorización de inmuebles	32.676,04
Resultado del ejercicio 2022	<u>4.322,80</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2.937.100,20</u>
Ajustes contra reservas del ejercicio 2023 (véase Nota 2.g)	-345,65
Impuesto diferido por revalorización de inmuebles	86.931,88
Resultado del ejercicio 2023	<u>274.476,39</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>3.298.162,82</u>

Ajustes por cambio de valor:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe del balance adjunto por importes de respectivamente -44.404,11 y -148.638,96 euros presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos financieros disponibles para la venta		
- Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	-444.034,64	-1.486.385,31
Corrección de asimetrías contables		
- Corrección de asimetrías contables	399.630,53	1.337.746,35
	<u>-44.404,11</u>	<u>-148.638,96</u>

(12) Gastos de Personal:

La Mutualidad ha registrado en los ejercicios 2024 y 2023 gastos de personal según el detalle siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	783.876,16	737.688,52
Indemnizaciones	54.955,97	8.782,36
Seguridad Social a cargo de la empresa	201.878,34	181.710,17
Aportación a sistemas complementarios de pensiones	9.793,20	9.457,93
Otros gastos sociales	25.301,78	24.232,83
	<u>1.075.805,45</u>	<u>961.871,81</u>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría Profesional	Número de personas	
	2024	2023
Grupo I	3	3
Grupo II	5	7
Grupo III	6	7
	<u>14</u>	<u>17</u>

La distribución por categorías y sexos del personal de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Categoría Profesional	Número de personas			
	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	2	1	2	1
Grupo II	2	4	3	4
Grupo III	-	6	-	7
	<u>4</u>	<u>11</u>	<u>5</u>	<u>12</u>

(13) Información Segmentada:

La Mutualidad opera exclusivamente en el ramo de vida. Durante los ejercicios 2024 y 2023, las prestaciones pagadas netas del reaseguro presentan el siguiente detalle:

	Euros	
	2024	2023
Rescate Jubilación	4.162.827,31	5.647.652,93
Rentas de Jubilación	982.828,05	854.316,66
Incapacidad	167.688,72	245.473,14
Rentas de Viudedad	102.678,03	99.591,75
Fallecimiento	608.737,37	261.491,36
Rentas de Orfandad	7.013,67	7.644,72
Rentas temporales	27.817,90	35.734,45
Vencimiento (Supervivencia)	2.434.461,46	922.488,74
	<u>8.494.052,51</u>	<u>8.074.393,75</u>
Reaseguro cedido	-29.854,50	-77.503,09
	<u>8.464.198,01</u>	<u>7.996.890,66</u>

Los pagos de las prestaciones se han realizado de conformidad con el Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el detalle de las cuotas netas de anulaciones y la cesión al reaseguro es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cuotas ordinarias netas de anulaciones:		
Bloque III	382,20	465,92
Bloque V	1.931,33	2.203,64
Pensión de Viudedad	11.084,02	22.785,37
Pensión de Orfandad	151,78	330,61
Mupiti Vida	295.398,03	280.849,05
Mupiti Accidentes	291.191,18	294.178,41
Plan Previsión Asegurado	377.116,11	885.658,64
Mupiti Protección	8.395,20	8.322,58
Mupiti Accidentes Reducido	45.364,90	45.357,49
Mupiti Profesional	5.135.372,35	4.851.585,60
Mupiti Bambú	2.811.024,00	2.539.900,00
Mupiti Empresas	295,68	-
Previsión Social Complementaria	1.423.326,46	1.453.689,67
Previsión Social Cuenta Ajena	80.553,65	83.129,52
Previsión Social Colectiva	25.495,64	26.003,88
Previsión Social Autónomos	444.990,88	329.095,00
Mupiti InverCiti	350.000,00	500.000,00
	<u>11.302.073,41</u>	<u>11.323.555,38</u>
Cuotas cedidas al reaseguro	-526.422,64	-512.888,02
	<u>10.775.650,77</u>	<u>10.810.667,36</u>

Desde 1 de enero de 2018 Mupiti ha suscrito con Hannover RE, entidad reaseguradora con calificación y prestigio reconocidos, tres contratos que se renuevan anualmente a principio de año. Los distintos contratos son:

- Mupiti Accidentes: se trata de un contrato de exceso de pérdidas.
- Reaseguro de Vida: cubre fallecimiento e incapacidad permanente de los productos Mupiti Vida, y sus distintas modalidades - Flexible y Préstamo - y Mupiti Profesional.
- Reaseguro cuota parte ILT Baremada o IT: cubre la prestación de incapacidad temporal (IT) de Mupiti Profesional.

En el ejercicio 2025, se han renovado los contratos anteriormente relacionados, reduciendo las tarifas del contrato de Vida y sin modificaciones para el resto de los contratos (Accidentes e ILT).

(14) Información Técnica:

a) Composición del Negocio Directo de Vida por Volumen de Cuotas -

La composición del negocio de vida, por volumen de cuotas netas de anulaciones, para los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuotas por contratos individuales	11.082,12	11.068,47
Cuotas por contratos de seguros colectivos	219,95	255,09
	<u>11.302,07</u>	<u>11.323,56</u>
Cuotas periódicas	8.147,63	7.785,97
Cuotas únicas	3.154,44	3.537,58
	<u>11.302,07</u>	<u>11.323,56</u>
Cuotas de contratos sin participación en beneficios	654,19	654,49
Cuotas de contratos con participación en beneficios	10.647,88	10.669,06
	<u>11.302,07</u>	<u>11.323,56</u>

b) Condiciones Técnicas de las Principales Modalidades del Seguro de Vida -

Las principales modalidades del seguro de vida en vigor al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que representan más del 5% de las primas y/o provisiones matemáticas, son las siguientes:

PREVISIÓN SOCIAL / PENSION DE JUBILACION (Véase Nota 9)
PLAN PREVISION ASEGURADO
MUPITI PROFESIONAL
MUPITI BAMBU

El tipo de cobertura de cada modalidad se indica en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y a las Modalidades A y B (véase Nota 1).

(15) Situación Fiscal:

El detalle de los saldos de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Activo -		
Créditos con las Administraciones Públicas:		
Retenciones	-	12.626,25
Otros impuestos	4.971,77	-
	<u>4.971,77</u>	<u>12.626,25</u>
Activos por impuesto corriente	-	5.571,22
Activos por impuesto diferido	384.085,19	263.783,75
	<u>389.056,96</u>	<u>281.981,22</u>

	Euros	
	2024	2023
Pasivo -		
Deudas con las Administraciones Públicas:		
Impuesto sobre el valor añadido	2.991,94	4.999,80
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	58.751,80	40.285,93
Seguridad Social	20.948,25	28.163,63
Resto de impuestos	-	1.640,50
	<u>82.691,99</u>	<u>75.089,86</u>
Pasivos por impuesto corriente	25.224,10	-
Pasivos por impuesto diferido	513.315,37	381.022,08
	<u>621.231,46</u>	<u>456.111,94</u>

Activos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe "Activos por impuesto diferido" por importe de 384.085,19 euros, presenta el movimiento siguiente:

Descripción	Euros			
	Saldos 31-12-2023	Altas	Bajas	Saldos 31-12-2024
Impuesto diferido por minusvalías de la cartera de inversiones financieras de activos disponibles para la venta (incluido la corrección de las asimetrías contables)	213.810,21	2.557.847,45	2.438.566,45	333.091,21
Impuesto diferido por diferencias temporarias en el cálculo del impuesto sobre sociedades	<u>49.973,54</u>	<u>1.020,44</u>	<u>-</u>	<u>50.993,98</u>
	<u>263.783,75</u>	<u>2.558.867,89</u>	<u>2.438.566,45</u>	<u>384.085,19</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe "Activos por impuesto diferido" por importe de 263.783,75 euros, presenta el movimiento siguiente:

Descripción	Euros			Saldos 31-12-2023
	Saldos 31-12-2022	Altas	Bajas	
Impuesto diferido por minusvalías de la cartera de inversiones financieras de activos disponibles para la venta (incluido la corrección de las asimetrías contables)	168.349,24	6.802.918,75	6.757.457,78	213.810,21
Impuesto diferido por diferencias temporarias en el cálculo del impuesto sobre sociedades	48.179,64	2.013,88	219,98	49.973,54
	<u>216.528,88</u>	<u>6.804.932,63</u>	<u>6.757.677,76</u>	<u>263.783,75</u>

Pasivos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" por importes respectivamente de 513.315,37 y 381.022,08 euros, presentan el movimiento siguiente:

2024 -

Descripción	Euros			Saldos 31-12-2024
	Saldos 31-12-2023	Altas	Bajas	
Impuesto diferido de la reserva de revalorización de inmuebles (véanse Notas 4.b. y 11)	216.757,61	-	21.732,97	195.024,64
Impuesto diferido por plusvalías de la cartera de inversiones financieras de activos disponibles para la venta	164.264,47	255.976,83	101.950,57	318.290,73
	<u>381.022,08</u>	<u>255.976,83</u>	<u>123.683,54</u>	<u>513.315,37</u>

2023 -

Descripción	Euros			Saldos 31-12-2023
	Saldos 31-12-2022	Altas	Bajas	
Impuesto diferido de la reserva de revalorización de inmuebles (véanse Notas 4.b. y 11)	224.926,62	13.563,96	21.732,97	216.757,61
Impuesto diferido por plusvalías de la cartera de inversiones financieras de activos disponibles para la venta	59.158,94	177.991,24	72.885,71	164.264,47
	<u>284.085,56</u>	<u>191.555,20</u>	<u>94.618,68</u>	<u>381.022,08</u>

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos, la base imponible (resultado fiscal) y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	415.120,05	363.842,06
Diferencias permanentes	42.209,58	22.758,09
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	4.081,79	8.055,52
Con origen en ejercicios anteriores	-	-879,90
Base imponible (resultado fiscal)	461.411,42	393.775,77
Cuota íntegra (25%)	115.352,86	98.443,94
Deducciones	-7.284,38	-7.284,38
Impuesto corriente	108.068,48	91.159,57
Impuestos diferidos netos	-1.020,44	-1.793,90
Impuesto sobre sociedades	107.048,04	89.365,67

La composición de los saldos de los créditos con las administraciones públicas resultante de los impuestos sobre beneficios de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Base imponible Previa	461.411,42	393.775,77
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base liquidable	461.411,42	393.775,77
Cuota íntegra (25%)	115.352,86	98.443,94
Deducciones	-7.284,38	-7.284,38
Cuota líquida	108.068,48	91.159,57
Retenciones y pagos a cuenta	82.844,38	96.730,79
Activos por impuesto corriente	-	5.571,22
Pasivos por impuesto corriente	25.224,10	-

La Mutuality no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las disposiciones legislativas de aplicación.

De conformidad con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, las Mutualidades de Previsión Social tributarán a un tipo de gravamen del 25%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ejercicios abiertos a inspección fiscal son los años no prescritos legalmente.

La Junta Directiva de la Mutualidad estima que no existe contingencia alguna de significación con incidencia en las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, tomadas en su conjunto, y que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, debido a posibles diferentes interpretaciones, en su caso, acerca de la normativa fiscal aplicable a sus operaciones.

(16) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Órgano de Administración -

Los miembros de la Junta Directiva de la Mutualidad no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros que pertenecen o han pertenecido a dichos Órganos de la Mutualidad, al margen de las propias de su condición de mutualista.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 las compensaciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva, en concepto de gastos de asistencia, alojamiento y manutención satisfechas con motivo de las reuniones celebradas, han ascendido a importes de respectivamente 45.178,24 y 49.424,90 euros.

La Mutualidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva con la Entidad Markel International Insurance Company Limited, Sucursal en España. Las primas anuales abonadas por este concepto, en los ejercicios 2024 y 2023, han sido de 2.379,36 euros.

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Mutualidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

b) Garantías Comprometidas con Terceros y Contingencias -

Con fecha 1 de marzo de 2021, la Mutualidad recibió un aval de la Sociedad Cambridge House, S.L., por importe de 21.240 euros, en garantía de las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento del local / oficina, situado en Madrid, C/ Orense nº16. Dicho aval estaría en vigor hasta el 1 de marzo de 2024. Con fecha 26 de febrero de 2024, se ha procedido a la renovación de dicho aval con una validez hasta el 30 de junio de 2025.

Con fecha 25 de junio de 2021, la Mutualidad recibió un aval de la Sociedad Flexiplan, S.A., por importe de 28.209,96 euros, para responder del pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato de arrendamiento del local / oficina, situado en Madrid, C/ Orense nº 16, 1º. Con fecha 25 de julio de 2024, la Mutualidad ha recibido un aval de la Sociedad Flexiplan, S.A., por importe de 31.332 euros, para responder del pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato de arrendamiento del local / oficina, situado en Madrid, C/ Orense nº 16,1º. Dicho aval estará en vigor hasta el 30 de junio de 2025.

Asimismo, la Junta Directiva de la Mutualidad considera que no existen al 31 de diciembre de 2024 y 2023 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Mutualidad.

c) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a importes de respectivamente 10.353 y 10.200 euros, asimismo los honorarios por la realización de otros servicios distintos de auditoría ascienden a importes de respectivamente 7.410 y 7.300 euros, cifras que se consideran que no comprometen la independencia de los auditores. Todos ellos sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

d) Operaciones con Partes Vinculadas -

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las operaciones vinculadas realizadas por la Mutuality con su sociedad participada MUPITI BY BMS, S.L., corresponden a ingresos por arrendamientos y otros conceptos por importes de 18.479,62 y 17.675,20 euros, respectivamente. La totalidad de las operaciones vinculadas se realizan a precios de mercado.

La Mutuality se acoge al apartado 7.1 apartado c. del Real Decreto 1159/2010 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, en la redacción dada por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, que regula expresamente la dispensa de la obligación de consolidar por razón de interés significativo y proporcionalidad.

e) Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones-

Con fecha 26 de junio de 2024, se ha requerido por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, información y documentación con relación a la valoración y metodología de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia, que ha sido puesta por la Mutuality a su disposición con fecha 27 de junio de 2024.

De otra parte, con fecha 13 de diciembre de 2024, se ha recibido notificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, donde se procede al archivo del expediente y se comunica que se podrían iniciar futuras actuaciones de supervisión en relación con el requerimiento de información inicial.

f) Información sobre los Aplazamientos de Pago a Proveedores en Operaciones Comerciales-

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, relativa al "Deber de información", y de acuerdo a la redacción y contenido dada por el apartado 1 del artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores, se detalla a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en los ejercicios 2024 y 2023:

Concepto	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	5,19	4,89
Ratio de operaciones pagadas	5,15	4,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,36	5,20

Concepto	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	764.538,78	844.867,42
Total pagos pendientes	28.237,29	31.723,06

La información sobre las facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Número de facturas pagadas	744	1.715
% (número de facturas pagadas sobre el total de facturas pagadas)	99,46%	98,39%
Volumen monetario pagado	764.538,78	844.867,42
% (importe facturas pagadas sobre el importe total de facturas)	98,74%	96,38%

g) Departamento de Atención al Mutualista -

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, y del artículo 23 del Reglamento del Departamento de Atención al Mutualista de la Mutualidad, se presenta el siguiente resumen del Informe Anual del Departamento de Atención al Mutualista:

En el ejercicio 2024:

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Número de quejas atendidas	0
Número de quejas admitidas a trámite	0
Número de quejas no admitidas	0
Decisiones favorables al Mutualista	0
Decisiones desfavorables al Mutualista	0
Pendientes de resolución	0
Total importes afectados	0
Total importes satisfechos	0

En el ejercicio 2023:

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Número de quejas atendidas	0
Número de quejas admitidas a trámite	0
Número de quejas no admitidas	0
Decisiones favorables al Mutualista	0
Decisiones desfavorables al Mutualista	0
Pendientes de resolución	0
Total importes afectados	0
Total importes satisfechos	0

h) Información sobre Medio Ambiente -

Las actividades de la Mutualidad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

i) Hechos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales -

Desde el 31 de diciembre de 2024, y hasta la formulación de las cuentas anuales de la Mutualidad, no se ha producido ningún hecho que pudiera afectar a la imagen fiel de las mismas a dicha fecha.

(17) Otros Ingresos y Otros Gastos No Técnicos:

La Mutualidad ha registrado en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos", de las cuentas no técnicas, de las cuentas de pérdidas y ganancias, los movimientos del Fondo de Socorro.

Dicho Fondo fue creado para conceder prestaciones sociales denominadas: Auxilio para mejora de prestaciones de jubilación, viudedad y orfandad; Auxilio para ayudas familiares como consecuencia de accidentes en los que concurran circunstancias especiales; Auxilio por fallecimiento en los que concurran circunstancias especiales; Auxilio para ayudas en tratamientos médicos especiales; Auxilio para concesión de becas; Auxilio para otras prestaciones de carácter social; Auxilio de orfandad a disminuidos y Auxilio transitorio por carencia laboral, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 14 de enero de 2003, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad para que otorgase dichas prestaciones sociales, debiendo mantener la actividad de otorgamiento de prestaciones sociales con absoluta separación económico-financiera y contable de las operaciones de seguro.

En la actualidad, únicamente se otorgan a través de dicho Fondo de Socorro, el Auxilio de orfandad a disminuidos, canalizándose el resto de ayudas y auxilios a través de la Fundación MUPITI, cuya constitución fue aprobada en la Asamblea General de la Mutualidad celebrada el 26 de junio de 2004. El movimiento de este Fondo durante los ejercicios 2024 y 2023, por este concepto asciende a un importe de 344,57 euros.

Por otro lado, las aportaciones que ha realizado la Mutualidad de Previsión de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija a la Fundación MUPITI durante los ejercicios 2024 y 2023, en concepto de donaciones, asciende a un importe de 25.000 euros.

ANEXO - I

DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



TIPO DE INTERÉS	FECHA	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUS/VALÍA/ MINUSVALÍA
NOMINAL	VENCIMIENTO				

CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

CAIXA ESTALVIS CATALUNYA BONO INDEXADO 13/10/2026	INDEXADO	13/10/2026	378.500,00	378.500,00	500.000,00	-120.500,00
FERIA INTRNL DE VALENCIA BONO 6,04% 10/06/2027	6,04%	10/06/2027	214.582,00	224.222,90	200.237,51	14.354,49
FRANCE TELECOM R.125% 28.01.2033 BONO 8,125% 28/01/2033	8,125%	28/01/2033	373.032,00	393.666,39	385.959,55	-12.897,55
REPUBLICA GRIEGA (115102042 BONO INDEXADO 15/10/2042	INDEXADO	15/10/2042	342,72	342,72	0,00	342,72
BONO ITALIA 4,75% 01/09/2044 BONO 4,75% 01/09/2044	4,75%	01/09/2044	805.685,25	817.195,13	843.685,59	-137.970,74
ENI 3,625% BONO 3,625% 28/01/2029	3,625%	28/01/2029	1.000.603,50	1.032.979,90	981.038,87	19.564,63
GLENCORE FIN. 1,75% EUR 15/25 SR S BONO 1,75% 17/03/2025	1,75%	17/03/2025	1.146.492,50	1.162.427,09	1.146.233,58	258,92
			3.926.247,97	4.010.335,13	4.157.095,50	-236.847,53

TIPO DE INTERÉS	FECHA	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUS/VALÍA/ MINUSVALÍA
NOMINAL	VENCIMIENTO				

CARTERA DE INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

ABBVIE 1,25% Bono 19/03/2031 BONO 1,25% 17/11/2031	1,25%	17/11/2031	450.165,00	450.801,30	515.100,27	-71.272,74
ACS SERVICIOS 20/04/2026 BONO 1,875% 20/04/2026	1,875%	20/04/2026	985.860,00	998.959,32	995.132,87	12.060,00
ALEMANIA BONO 0,50% 15/02/2026	0,500%	15/02/2026	786.008,00	789.505,27	777.721,27	42.616,00
ALEMANIA BONO DEL TESORO BONO 1,00% 15/08/2025	1,000%	15/08/2025	1.384.280,00	1.391.841,64	1.387.766,10	37.205,69
ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,75 % 17/03/2036 BONO 2,75% 17/03/2036	2,750%	17/03/2036	947.320,00	968.033,57	1.166.684,41	-268.919,20
APPLE INC BONO 2,00% 17/09/2027	2,000%	17/09/2027	494.795,00	497.671,71	494.108,74	5.631,51
APPLE INC BONO 2,00% 17/09/2027	2,000%	17/09/2027	1.945.380,00	1.970.745,30	2.176.684,11	-411.591,27
AT&T INC 2,85% 19/05/2022 BONO 2,85% 19/05/2022	2,850%	23/07/2027	871.630,00	971.630,00	1.053.378,60	-285.058,45
AUCHAN 3,25% 23/07/2027 BONO 3,25% 23/07/2027	3,250%	25/04/2025	496.435,00	504.556,56	501.007,80	19.617,40
AUCHAN BONO 2,375% 25/04/2025	2,375%	07/05/2020	1.651.633,58	1.684.526,73	1.651.633,58	-2.242,67
BANCO BILBAO (BBVA) BONO 3,625% 07/05/2030	3,625%	28/03/2025	498.035,00	503.308,87	498.718,48	11.433,36
BANK OF AMERICA CORP. BONO 1,375% 26/03/2025	1,375%	08/07/2026	485.470,00	487.579,59	487.455,37	16.950,82
BANKINTER 0,875 % EURO MEDIUM TERM NOTES BONO 0,875% 09/10/2026	0,875%	30/04/2026	1.591.310,00	2.031.383,97	2.599.989,68	-1.008.840,00
BASQUE GOVERNMENT BONO 2,00% 30/04/2026	2,000%	06/07/2022	1.687.500,00	1.700.910,95	2.097.470,20	-411.452,04
BAYER AG 1,375% 06/07/22 BONO 1,375% 06/07/2022	1,375%	05/02/2029	946.360,00	940.386,85	938.950,39	19.136,82
BMW FINANCE 19/28 SR BONO 1,50% 02/02/2029	1,500%	04/03/2027	930.890,00	971.700,00	944.582,66	33.925,34
BMW FINANCE NV BONO 0,375% 24/03/2027	0,375%	01/12/2026	2.206.822,50	2.201.140,49	2.219.357,00	102.976,97
BONO ITALIA 1,25% 01/12/2026 BONO 1,25% 01/12/2026	1,250%	01/09/2025	1.245.287,50	1.246.832,83	1.249.749,90	442,6
BONO ITALIA 1,5% 01/09/2025 BONO 1,50% 01/09/2025	1,500%	01/02/2028	3.940.960,00	3.947.003,48	3.960.020,05	57.815,45
BONO ITALIA 2% 01/02/2028 BONO 2,00% 01/02/2028	2,000%	01/03/2032	1.268.506,00	1.277.227,27	1.483.791,55	-260.575,10
BONO ITALIA 1,65% 1/3/2032 BONO 1,65% 01/03/2032	1,650%	14/04/2027	351.597,96	351.597,96	353.538,20	-44.982,30
BONO PORTUGAL BONO 4,125% 14/04/2027	4,125%	31/10/2046	1.811.720,00	1.821.355,67	2.258.594,05	-518.610,01
BONOS Y OBLIGACIONES ESTADO ESPAÑA BONO 2,90% 31/10/2046	2,900%	31/07/2026	3.474.966,00	3.526.823,61	4.426.059,70	-1.000.733,69
BONOS Y OBLIGACIONES ESTADO ESPAÑA BONO 3,45% 30/07/2046	3,450%	03/04/2028	958.080,00	958.080,00	1.136.859,62	-238.574,99
BP CAPITAL MARKETS PLC 2,822% 07/14/2032 BONO 2,822% 07/14/2032	2,822%	19/09/2029	1.477.104,00	1.482.528,66	1.597.330,62	-75.877,42
BRITISH TELECOM 1,125% Bono 19/09/2029 BONO 1,125% 19/09/2029	1,125%	01/07/2025	1.594.840,00	2.013.239,46	2.002.352,12	-27.079,90
BUONI POLENNALI DEL TESORO BONO 1,65% 01/07/2025	1,650%	06/09/2030	1.063.637,68	1.077.144,51	1.063.637,68	-2.777,83
CADABANK BONO 4,25% 06/09/2030	4,250%	19/08/2026	490.490,00	494.162,96	480.825,38	37.435,72
CADABANK SA BONO 1,375% 19/06/2026	1,375%	15/12/2027	496.115,00	496.690,34	512.104,51	-26.777,58
CARREFOUR SA 2,625% 15/12/2027 BONO 2,625% 15/12/2027	2,625%	18/04/2026	999.430,00	1.019.673,15	999.795,24	2.451,74
CELLNEX TELECOM 2,875% 18/04/2026 BONO 2,875% 18/04/2026	2,875%	15/01/2027	965.870,00	966.746,94	1.007.203,62	-39.432,40
CITYCOH TREASURY BV BONO 2,375% 15/01/2027	2,375%	32/04/2027	922.143,00	1.006.544,66	975.726,72	-30.588,75
COMUNIDAD MADRID BONO 2,146% 30/04/2027	2,146%	01/12/2032	1.262.415,00	1.275.037,95	1.525.956,19	-276.418,11
CREDIT AGRICOLE 0,875% 14/01/2032 BONO 0,875% 14/01/2032	0,875%	28/10/2027	471.965,00	472.762,12	479.485,10	8.956,69
CRITERIA CAIXA 0,875 % BONDS 2020 BONO 0,875% 28/10/2027	0,875%	05/01/2026	487.956,00	488.817,82	488.049,45	23.625,94
CS AG LDN 0,25 % EURO MEDIUM TERM NOTES BONO 0,25% 05/01/27	0,250%	06/04/2027	975.400,00	987.376,03	960.962,15	47.106,52
DAIMLER TRUCK INTL BONO 1,625% 06/04/2027	1,625%	19/09/2029	1.026.510,00	1.057.212,05	1.015.368,32	18.841,65
DAIMLER TRUCK INTL FIN BONO 3,875% 19/09/2029	3,875%	17/01/2028	481.290,00	488.633,58	491.105,70	-2.169,16
DEUTSCHE BANK AG 1,75% 17/01/2028 BONO 1,75% 17/01/2028	1,750%	12/02/2026	498.166,00	498.166,00	509.747,89	-23.032,98
DEUTSCHE BANK SA BONO 2,625% 12/02/2026	2,625%	03/04/2028	958.080,00	958.080,00	955.329,01	24.575,02
DEUTSCHE TEL INTL BONO 1,50% 02/04/2028	1,500%	05/07/2034	870.265,00	877.003,15	937.754,48	-40.659,96
DEUTSCHE TELEKOM BONO 1,375% 05/07/2034	1,375%	29/10/2029	1.326.256,00	1.327.772,12	1.347.285,56	-19.663,83
ENGIE SA 0,375% 23/01/2029 BONO 0,375% 29/10/2029	0,375%	02/02/2026	494.465,00	501.288,77	493.242,21	14.806,18
ENI SPA BONO 1,50% 02/02/2026	1,500%	30/04/2026	1.994.420,00	2.020.588,08	1.963.633,98	77.835,47
ESPAÑA BONO DEL TESORO BONO 1,95% 30/04/2026	1,950%	31/10/2025	998.510,00	1.002.103,15	1.000.274,96	-2.490,49
ESPAÑA BONO DEL TESORO BONO 2,15% 31/10/2025	2,150%	31/05/2026	2.015.040,00	2.047.872,88	1.985.547,18	-46.712,70
ESPAÑA BONO DEL TESORO 23-29 BONO 3,50% 31/05/2029	3,500%	31/05/2029	530.480,00	530.720,27	519.374,77	5.276,16
ESON MOBIL CORP BONO 0,825% 28/01/2032	0,825%	25/04/2029	559.030,18	577.885,80	559.030,18	-2.858,87
FRANCIA (OAT) 9/129 BONO 5,50% 25/04/2029	5,500%	25/11/2025	988.370,00	988.356,30	988.078,02	24.267,17
FRANCIA BONO DEL TESORO OAT BONO 1,00% 25/11/2025	1,000%	28/05/2027	491.478,00	497.048,63	495.548,92	1.455,38
GENERAL ELECTRIC 1,875 % GLOBAL BOND BONO 1,875% 28/05/2027	1,875%	17/05/2029	473.580,00	478.664,93	495.682,21	-19.118,87
GENERAL ELECTRIC CO 1,50% 17/05/2029 BONO 1,50% 17/05/2029	1,500%	01/03/2029	272.685,00	274.505,14	289.294,03	-25.948,34
GLENCORE CAPITAL FINANCE 0,75% 01/03/2029 BONO 0,75% 01/03/27	0,750%	07/02/2029	466.690,00	472.281,09	488.434,54	-14.356,29
GOLDMAN SACHS GROUP INC 1,25% 07/02/2029 BONO 1,25% 07/02/27	1,250%	27/03/2026	500.210,00	513.108,97	500.626,39	-6.656,91
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 3,375% 27/03/2026	3,375%	11/02/2026	742.872,00	744.995,59	730.195,08	30.005,80
IBM CORP 0,20% 20/28 BONO 0,20% 11/02/2028	0,200%	23/05/2026	496.180,00	498.069,04	497.347,27	13.839,35
IBM CORP BONO 0,25% 23/05/2026	0,250%	20/09/2028	483.295,00	488.882,52	503.769,22	-23.145,81
ING GROEP NV 2,00% 20/09/2028 BONO 2,00% 20/09/2028	2,000%	17/04/2026	989.150,00	1.003.286,99	994.882,43	16.336,17
INMOBILIARIA COLRIAL 17/04/2026 2% BONO 2,00% 17/04/2026	2,000%	04/07/2029	1.420.725,00	1.433.670,21	1.554.134,76	-181.369,40
INMESA SANPAOLO 1,75% 04/07/2029 BONO 1,75% 04/07/2029	1,750%	04/07/2027	482.680,00	496.378,63	499.683,13	-16.372,40
INTL CONSOLIDATED AIRLIN BONO 1,50% 04/07/2027	1,500%	14/12/2032	837.050,00	837.457,53	997.564,60	-159.628,36
KONINKLIJKE KPN NV BONDS 0,875 % 14/12/32 BONO 0,875% 14/12/32	0,875%	19/01/2029	1.377.480,00	1.390.890,70	1.395.303,57	10.517,82
MACQUARIE GROUP LTD 0,943% 19/01/2029 BONO 0,943% 19/01/2029	0,943%	28/11/2029	1.532.460,00	1.504.649,86	1.510.697,03	4.313,09
MCDONALDS CORP 1,50% 28/11/2029 BONO 1,50% 28/11/2029	1,500%	28/01/2025	499.480,00	507.522,79	499.698,05	9.384,10
MORGAN STANLEY 1,75% BONO 1,75% 28/01/2025	1,750%	07/07/2032	419.850,00	421.545,49	500.754,21	-61.192,74
NATIONAL GRID 0,825% 07/07/2032 BONO 0,825% 07/07/2032	0,825%	29/01/2028	1.923.240,00	1.950.862,95	1.897.364,85	47.279,64
NATURGY FINANCE BV. BONO 1,50% 29/01/2028	1,500%	12/11/2027	597.630,00	597.797,81	945.523,52	-28.877,02
NESTLE FINANCE INTL LTD BONO 0,125% 12/11/2027	0,125%	30/07/2026	3.169.140,00	3.243.819,45	3.120.021,89	-55.172,50
OBL TESORO PÚBLICO BONO 5,90% 30/07/2026	5,900%	03/02/2027	965.960,00	973.497,16	950.203,91	41.256,27
ORANGE BONO 0,875% 03/02/2027	0,875%	15/10/2026	1.033.530,00	1.038.956,07	1.007.117,34	-22.550,05
PORTUGAL BONO DEL TESORO BONO 2,875% 15/10/2026	2,875%	05/01/2026	1.977.280,00	2.004.404,32	1.999.712,62	-5.000,75
SANTANDER BONO 1,375% 05/01/2026	1,375%	13/09/2027	1.039.440,00	1.053.505,07	1.055.974,72	-31.910,17
SANTANDER CONSUM BONO 4,375% 13/09/2027	4,375%	07/04/2032	1.382.475,00	1.403.125,69	1.561.281,03	-203.002,13
SHELL INTERNATIONAL FINANCE 1,875% 07/04/2032 BONO 1,875%	1,875%	12/06/2030	1.771.690,00	1.785.512,62	2.042.030,47	-300.908,81
SOCIETE GENERALE 1,25% 12/06/2030 BONO 1,25% 12/06/2030	1,250%	17/10/2028	985.420,00	990.183,01	1.001.011,48	-17.583,97
TELEFONICA 2,318% 17/10/2028 BONO 2,318% 17/10/2028	2,318%	12/01/2028	875.322,00	890.250,93	850.072,44	25.668,00
TELEFONICA EMISIONES SAU 17/28 BONO 1,715% 12/01/2028	1,715%	04/10/2029	1.507.530,00	1.512.824,11	1.475.938,03	52.397,13
TOTAL CAP INT 17/28 SR S BONO 1,375% 04/10/2029	1,375%	31/05/2028</				

	TIPO DE INTERÉS NOMINAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUSVALÍA/ MINUSVALÍA
CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA						
ACCIONES						
			420.376,35	420.376,35	420.376,35	
			40.000,00	40.000,00	40.000,00	
			460.376,35	460.376,35	460.376,35	
FONDOS DE INVERSIÓN						
UBS Full Cycle Asian Bond			835.043,83	835.043,83	835.043,83	
Qualitas Funds IV, FCR			553.460,80	553.460,80	553.460,80	
QUALITAS FUNDS VI FCR			201.750,87	201.750,87	201.750,87	
Pictet-USA Index I EUR			1.344.157,91	1.344.157,91	1.344.157,91	
PIMCO GIS DIVERSIFIED INCOME_INST ACC EUR HEDGE			857.226,45	857.226,45	857.226,45	
PIMCO GIS Capital Securities			1.013.487,48	1.013.487,48	1.013.487,48	
PICTET-EUROLAND INDEX-IS EUR			599.838,93	599.838,93	599.838,93	
PICTET-CLEAN ENERGY-HI EUR			448.983,65	448.983,65	448.983,65	
PICTET CORPORATE EMERGING BOND			1.004.039,68	1.004.039,68	1.004.039,68	
PICTET ABS.RET.FIX INCOME			944.582,70	944.582,70	944.582,70	
MILEPRO LOGISTICA SA FCR			528.000,00	528.000,00	528.000,00	
JUPITER JGF DYNAMIC BOND FD-LEUR			440.204,81	440.204,81	440.204,81	
JPM EMERGING MARKETS DEBT_C ACC EURH			442.891,85	442.891,85	442.891,85	
JPM EMERGING MARKETS DEBT_C ACC EURH			359.113,30	359.113,30	359.113,30	
Fondo Aurora Europe SCSp			872.138,45	872.138,45	872.138,45	
FONDO AXON INNOVATION GROWTH FCR			750.627,94	750.627,94	750.627,94	
CLASE A BBVA DEUDA P-18391821			222.457,73	222.457,73	222.457,73	
CAPITAL GR NEW PERS-BHEUR			85.899,66	85.899,66	85.899,66	
ALGEBRIS FINANCIAL CREDIT			516.983,87	516.983,87	516.983,87	
ACP Real Assets Sustainable Megatrends FCR			238.612,00	238.612,00	238.612,00	
			12.259.601,89	12.259.601,89	12.259.601,89	
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
VEOLIA ENVIRONNEMENT 0,80% 15/01/2032 BONO 0,80% 15/01/2032	0,800%	15/01/2032	1.268.235,00	1.279.743,20	1.268.235,00	
OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO 0,80% VTO 30/07/27 BONO 0,80% 30/07/2027	0,800%	30/07/2027	2.308.488,00	2.316.588,82	2.308.488,00	
NTPC 2,75% 01/02/2027 BONO 2,75% 01/02/2027	2,750%	01/02/2027	986.960,00	1.012.055,63	986.960,00	
NE PORPERTY BV 1,875% 09/10/2026 BONO 1,875% 09/10/2026	1,875%	09/10/2026	978.390,00	982.853,70	978.390,00	
NATIONAL GRID 0,823% 07/07/2032 BONO 0,823% 07/07/2032	0,823%	07/07/2032	839.700,00	843.890,99	839.700,00	
MORGAN STANLEY 1,375% 27/10/2028 BONO 1,375% 27/10/2028	1,375%	27/10/2028	488.430,00	489.654,32	488.430,00	
KONINKLUKE KPN NV BONDS 0,875 % 14/12/32 BONO 0,875% 14/12/32	0,875%	14/12/2032	837.050,00	837.457,53	837.050,00	
HOLCIM FINANCE LUX BONDS 0,5% 23/04/31 BONO 0,50% 23/04/2031	0,500%	23/04/2031	845.420,00	848.872,05	845.420,00	
EXXON MOBIL CORP BONO 0,835% 26/06/2032	0,835%	26/06/2032	1.281.195,00	1.287.646,23	1.281.195,00	
EXOR 1,75% 18/01/2028 BONO 1,75% 18/01/2028	1,750%	18/01/2028	972.610,00	989.249,34	972.610,00	
BP CAPITAL MARKETS 1,231% 08/05/2031 BONO 1,231% 08/05/2031	1,231%	08/05/2031	889.560,00	897.553,07	889.560,00	
BONO ITALIA 2% 01/02/2028 BONO 2,00% 01/02/2028	2,000%	01/02/2028	39.409,71	39.740,03	39.409,71	
BONO ESPAÑA 1,45% 30/04/2029 BONO 1,45% 30/04/2029	1,450%	30/04/2029	479.065,00	483.931,44	479.065,00	
ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,75 % 17/03/2036 BONO 2,75% 17/03/2036	2,750%	17/03/2036	947.320,00	969.093,97	947.320,00	
ALTAREIT 2,875% 02/07/2025 BONO 2,875% 02/07/2025	2,875%	02/07/2025	993.160,00	1.007.495,62	993.160,00	
			14.154.992,71	14.286.426,84	14.154.992,71	
EMPRESAS DEL GRUPO						
ACCIONES						
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO MUPIT			2.366,48	2.366,48	3.000,00	-833,52
MUPIT BY BMS,S.L.			252.101,03	252.101,03	2.970,00	249.131,03
			254.467,51	254.467,51	5.970,00	248.497,51
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS			134.982.948,45	136.317.621,15	140.908.690,85	-6.836.201,89

ANEXO - II

**DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

TIPO DE INTERÉS NOMINAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUSVALÍA/MINUSVALÍA	
BUNDESREPUB DEUTSCHLAND BONO 6,25% 04/01/2024	6,250%	04/01/2024	120.000,40	127.418,19	120.027,14	-28,74
BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	4,800%	31/01/2024	1.241.016,80	1.295.481,68	1.240.161,24	835,56
CAXA ESTALVIS CATALUNYA BONO INDEXADO 13/10/2026	INDEXADO	13/10/2026	379.500,00	380.120,78	500.000,00	-120.500,00
FERRA INTRNL DE VALENCIA BONO 5,04% 10/08/2027	5,040%	10/08/2027	219.700,00	228.304,59	200.318,63	18.381,97
FRANCE TELECOM 8,125% 28/01/2033 BONO 8,125% 28/01/2033	8,125%	28/01/2033	355.663,75	407.293,46	398.153,47	-11.489,72
REPUBLICA GRIEGA (11510202) BONO INDEXADO 15/10/2042	INDEXADO	15/10/2042	0,00	0,00	0,00	0,00
BONO ITALIA 4,75% 01/09/2044 BONO 4,75% 01/09/2044	4,750%	01/09/2044	781.267,25	792.714,88	951.948,51	-170.682,26
BONO ITALIA 4,5% 03/01/2024 BONO 4,50% 01/03/2024	4,500%	01/03/2024	750.790,00	761.952,79	750.956,97	236,03
EUROPEAN INVESTMENT BANK BONO 4,125% 15/04/2024	4,125%	15/04/2024	160.196,60	164.885,32	159.844,47	332,33
TOTAL CAPITAL 5,125% 08/03/2024 BONO 5,125% 23/06/2024	5,125%	23/06/2024	140.343,00	145.832,07	141.244,91	98,09
PETROBRAS GLOB. FIN. 14/25 BONO 4,75% 14/01/2025	4,750%	14/01/2025	502.860,00	525.699,00	500.699,82	2.289,18
ENI 3,625% BONO 3,625% 28/01/2025	3,625%	28/01/2025	699.967,20	1.031.235,97	983.480,90	15.386,80
GLENCORE FIN. 1,75% EUR 19/25 SR 5 BONO 1,75% 17/03/2025	1,750%	17/03/2025	1.125.010,50	1.140.901,55	1.129.695,20	3.685,70
			6.805.220,70	7.001.840,32	7.074.065,96	-268.845,56

CARTERA DE INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

TIPO DE INTERÉS NOMINAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUSVALÍA/MINUSVALÍA	
ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,75 % 17/03/2036 BONO 2,75% 17/03/2036	2,750%	17/03/2036	957.300,00	979.014,48	1.180.572,73	-258.939,20
UBS GROUP AG 0,65% 10/09/2029 BONO 0,65% 10/09/2029	0,650%	10/09/2029	426.600,00	427.584,54	458.198,88	-19.506,66
ALEMANIA BONO DEL TESORO BONO 1,00% 15/08/2025	1,000%	15/08/2025	1.951.960,00	1.959.500,98	1.988.394,51	-4.889,89
ALEMANIA BONO 0,50% 15/02/2026	0,500%	15/02/2026	770.960,00	774.458,69	793.504,46	-27.968,00
DEUTSCHE BANK AG 1,75% 17/01/2028 BONO 1,75% 17/01/2028	1,750%	17/01/2028	464.250,00	472.620,47	488.293,14	-19.169,16
DEUTSCHE BANK SA BONO 2,625% 12/02/2026	2,625%	12/02/2026	481.250,00	502.858,77	484.130,88	18.147,58
OBL. TESORO PÚBLICO BONO 5,90% 30/01/2028	5,900%	30/01/2028	3.242.750,00	3.317.206,41	3.193.380,20	49.359,60
ESPAÑA BONO DEL TESORO BONO 2,15% 31/10/2025	2,150%	31/10/2025	990.320,00	993.903,30	1.000.587,90	-10.267,70
ESPAÑA BONO DEL TESORO BONO 1,95% 30/04/2026	1,950%	30/04/2026	1.970.200,00	1.998.309,66	1.937.296,51	63.615,47
BONOS Y OBLIGACIONES ESTADO ESPAÑA BONO 2,90% 31/10/2046	2,900%	31/10/2046	1.810.660,00	1.819.773,15	2.287.700,34	-620.250,01
BONOS Y OBLIGACIONES ESTADO ESPAÑA BONO 3,45% 30/07/2036	3,450%	30/07/2036	3.465.013,00	3.518.723,66	4.414.143,78	-1.010.616,93
ESPAÑA BONO DEL TESORO BONO 2,60% 31/05/2026	2,600%	31/05/2026	2.008.940,00	2.041.283,17	1.975.760,62	40.272,70
COMUNIDAD MADRID BONO 2,146% 30/04/2027	2,146%	30/04/2027	979.420,00	993.785,30	965.029,23	17.695,79
AUCHAN 3,25% 23/07/2027 BONO 3,25% 23/07/2027	3,250%	23/07/2027	972.250,00	986.546,45	1.073.851,47	-164.638,45
CRITERIA CAXA 0,875 % BONDS 2020 BONO 0,875% 28/10/2027	0,875%	28/10/2027	2.101.470,00	2.111.833,83	2.993.975,38	-698.690,00
BANKINTER 0,875 % EURO MEDIUM TERM NOTES BONO 0,875% 09/01/2025	0,875%	09/01/2025	457.750,00	458.515,00	472.518,64	-5.298,11
FRANCIA BONO DEL TESORO CIAT BONO 1,00% 25/11/2025	1,000%	25/11/2025	471.060,00	473.163,83	479.432,56	2.540,82
ORANGE BONO 0,875% 03/04/2027	0,875%	03/04/2027	943.100,00	951.034,93	927.533,45	18799,27
AUCHAN BONO 2,375% 25/04/2025	2,375%	25/04/2025	486.679,00	496.686,34	504.236,92	-27.477,40
CARREFOUR SA 2,625% 19/11/2027 BONO 2,625% 19/11/2027	2,625%	19/11/2027	450.945,00	491.518,77	516.036,81	-31.947,58
SOEITE GENERALE, 1,25% 12/09/2030 BONO 1,25% 12/09/2030	1,250%	12/09/2030	1.724.120,00	1.737.917,61	2.049.541,43	-349.465,81
AUCHAN 3,25% 23/07/2027 BONO 3,25% 23/07/2027	3,250%	23/07/2027	972.250,00	986.546,45	1.073.851,47	-164.638,45
EXXIO SA 0,375% 28/10/2029 BONO 0,375% 28/10/2029	0,375%	28/10/2029	428.410,00	428.748,11	468.018,63	-27.776,46
BONO ITALIA 1,5% 01/09/2026 BONO 1,50% 01/09/2026	1,500%	01/09/2026	1.223.782,50	1.225.299,39	1.249.072,17	-21.082,40
BONO ITALIA 1,65% 1/03/2032 BONO 1,65% 01/03/2032	1,650%	01/03/2032	1.226.728,00	1.233.406,86	1.495.130,72	-304.353,10
BONO ITALIA 1,25% 01/11/2026 BONO 1,25% 01/11/2026	1,250%	01/11/2026	2.156.605,00	2.158.110,83	2.203.748,36	-52.969,47
BONO ITALIA 2% 01/02/2028 BONO 2,00% 01/02/2028	2,000%	01/02/2028	3.869.400,00	3.902.444,48	3.947.451,94	-13.744,56
BUONI POLIENNALI DEL TESORO BONO 1,89% 01/07/2025	1,890%	01/07/2025	1.966.500,00	1.984.899,46	2.008.624,47	-65.519,70
PORTUGAL BONO DEL TESORO BONO 2,875% 15/10/2025	2,875%	15/10/2025	1.036.040,00	1.014.088,50	1.016.003,00	-17.840,00
BONO PORTUGAL BONO 4,125% 14/04/2027	4,125%	14/04/2027	385.959,42	385.959,07	330.326,71	-40.510,84
MORGAN STANLEY 1,75% BONO 1,75% 30/01/2025	1,750%	30/01/2025	489.895,00	487.926,82	495.296,23	-210,90
ENI SPA BONO 1,50% 03/02/2028	1,500%	03/02/2028	481.465,00	488.326,32	487.194,05	1.625,18
BANK OF AMERICA CORP. BONO 1,375% 26/03/2025	1,375%	26/03/2025	487.660,00	492.939,58	493.342,51	1.078,36
GENERAL ELECTRIC 1,875 % GLOBAL BONO BONO 1,875% 28/05/2027	1,875%	28/05/2027	476.610,00	484.188,40	493.762,50	-12.719,82
APPLE INC BONO 2,00% 17/09/2027	2,000%	17/09/2027	499.669,00	492.533,85	492.016,30	701,61
FIAT CHRYSLER FIN 3,75% 28/10/2024 BONO 3,75% 28/10/2024	3,750%	28/10/2024	1.149.298,50	1.181.936,92	1.151.614,38	-47.824,73
VODAFONE GROUP PLC 1,60 % 29/07/2031 BONO 1,60% 29/07/2031	1,600%	29/07/2031	896.660,00	906.429,96	1.056.118,66	-193.320,71
TELEFONICA 2,916% 17/10/2028 BONO 2,916% 17/10/2028	2,916%	17/10/2028	953.800,00	970.550,00	1.001.241,06	-7.793,57
CELLBEX TELECOM 3,875% 18/04/2025 BONO 3,875% 18/04/2025	3,875%	18/04/2025	582.230,00	1.012.417,84	989.377,10	-4.748,26
GENERAL ELECTRIC CO 1,50% 17/05/2029 BONO 1,50% 17/05/2029	1,500%	17/05/2029	464.005,00	468.677,13	494.737,53	-29.093,87
IBM CORP BONO 0,95% 23/10/2025	0,950%	23/10/2025	483.805,00	486.686,15	490.692,87	-1.453,36
GAZPROM BONO 2,25% 22/11/2024	2,250%	22/11/2024	828.580,00	828.580,00	728.954,11	99.171,81
MCDONALD'S CORP 1,50% 28/11/2029 BONO 1,50% 28/11/2029	1,500%	28/11/2029	487.010,00	454.591,23	501.351,60	-43.828,48
VOLKSWAGEN BANK GMBH BONO 1,25% 15/12/2025	1,250%	15/12/2025	480.780,00	481.058,22	483.048,93	8.370,16
UNILEVER 1,125 12/02/2027 BONO 1,125% 12/02/2027	1,125%	12/02/2027	962.490,00	962.414,66	956.974,74	12.158,04
ACS SERVICIOS 29/04/2028 BONO 1,875% 29/04/2028	1,875%	29/04/2028	968.830,00	982.895,52	991.455,10	-3.970,00
INNOBILARIA COLORIAL 17/04/2026 BONO 2,00% 17/04/2026	2,000%	17/04/2026	989.110,00	985.208,66	981.014,66	3.703,83
CITYCON TREASURY BV BONO 2,375% 15/01/2027	2,375%	15/01/2027	877.480,00	900.223,97	1.010.581,10	-145.962,40
ING GROEP NV 2,00% 20/09/2028 BONO 2,00% 20/09/2028	2,000%	20/09/2028	476.015,00	478.801,88	504.734,64	-30.426,81
AMCO - ASSET MANAGEMENT SPA 2,625% 13/02/2024 BONO 2,625% 13/02/2024	2,625%	13/02/2024	1.845.837,50	1.888.545,68	1.852.840,85	-103.137,50
VOLKSWAGEN FIN SERV AG BONO 1,50% 01/10/2024	1,500%	01/10/2024	963.120,00	966.849,51	996.882,68	-1.772,75
VERIZON COMMUNICATIONS BONO 0,875% 08/04/2027	0,875%	08/04/2027	935.860,00	942.243,20	922.546,92	36.050,87
VODAFONE BONO 1,625% 24/11/2030	1,625%	24/11/2030	500.180,00	510.822,76	500.559,49	-81.795,42
AEON BONO 0,625% 21/09/2024	0,625%	21/09/2024	1.476.430,00	1.481.377,19	1.493.652,96	-29.580,88
ZF EUROPE FINANCE BV BONO 2,50% 23/10/2027	2,500%	23/10/2027	887.730,00	942.438,11	1.025.474,93	-112.062,40
CANABANK SA BONO 1,375% 19/06/2026	1,375%	19/06/2026	415.426,00	479.037,91	468.360,03	22.370,72
INTL CONSOLIDATED AHJUN BONO 1,50% 04/07/2027	1,500%	04/07/2027	468.480,00	468.153,52	499.527,02	-33.597,40
INTESA SANPAOLO 1,75% 04/07/2029 BONO 1,75% 04/07/2029	1,750%	04/07/2029	1.361.840,00	1.381.749,84	1.566.854,59	-233.254,21
DEUTSCHE TELEKOM BONO 1,375% 05/07/2034	1,375%	05/07/2034	867.760,00	874.484,73	801.866,98	43.189,96
BRITISH TELECOM 1,125% Bono 19/09/2029 BONO 1,125% 19/09/2029	1,125%	19/09/2029	896.180,00	901.541,15	1.015.626,62	-123.106,77
VERIZON COMM 0,875 % 19/09/2032 BONO 0,875% 19/09/2032	0,875%	19/09/2032	414.940,00	418.370,67	499.632,82	-84.610,79
ASBVIEW 1,25% Bono 19/28/1 BONO 1,25% 17/11/2031	1,250%	17/11/2031	457.845,00	438.572,29	517.220,14	-63.892,74
BMW FINANCE BV BONO 0,375% 24/03/2027	0,375%	24/03/2027	524.410,00	524.414,10	505.167,89	17.180,36
WELLS FARGO & CO 0,625% 25/03/2030 BONO 0,625% 25/03/2030	0,625%	25/03/2030	1.675.660,00	1.665.256,99	1.988.068,50	-308.000,00
BVIA BONO 0,375% 02/10/2024	0,375%	02/10/2024	975.280,00	976.202,13	991.255,49	-24.587,92
CREDIT AGRICOLE 0,875% 14/01/2032 BONO 0,875% 14/01/2032	0,875%	14/01/2032	1.236.910,00	1.247.931,59	1.529.577,90	-293.523,11
UNICREDIT 1,8% 20/05/2030 BONO 1,80% 20/01/2030	1,800%	20/01/2030	1.348.385,00	1.374.305,55	1.546.032,22	-222.822,62
BP CAPITAL MARKETS PLC 2,622% 07/04/2032 BONO 2,622% 07/04/2032	2,622%	07/04/2032	973.640,00	984.303,83	1.153.504,23	-237.724,33
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 3,375% 27/03/2025	3,375%	27/03/2025	489.010,00	511.873,73	500.411,65	-7.589,91
SHELL INTERNATIONAL FINANCE 1,000% 07/04/2032 BONO 1,00% 07/04/2032	1,000%	07/04/2032	917.590,00	931.288,51	1.039.960,42	-220.127,13
SANTANDER BONO 1,375% 05/10/2026	1,375%	05/10/2026	1.918.960,00	1.945.109,29	1.969.440,94	-83.900,75
NESTLE FINANCE INTL LTD BONO 0,125% 12/11/2027	0,125%	12/11/2027	913.030,00	927.214,24	927.214,24	4.277,02
VOLVO BONO 1,625% 26/05/2025	1,625%	26/05/2025	731.700,00	738.992,52	750.850,96	-21.343

TIPO DE INTERÉS NOMINAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUSVALÍA/ MINUSVALÍA
CÁRTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA					
ACCIONES					
NCG BANCO ACCION		349.789,31	349.789,31	349.789,31	
Flintech Finizens SL ACCION ()		40.000,00	40.000,00	40.000,00	
		389.789,31	389.789,31	389.789,31	
FONDOS DE INVERSION					
ACP Real Assets Sustainable Megatrends FCR		238.612,00	238.612,00	238.612,00	
CLASE A BBVA DEUDA P-18391821		232.193,82	232.193,82	232.193,82	
Fondo Aurora Europe SCSp		815.602,55	815.602,55	815.602,55	
FONDO AXON INNOVATION GROWTH IV, FCR		471.894,50	471.894,50	471.894,50	
MILEPRO LOGISTICA SA FCR		552.000,00	552.000,00	552.000,00	
PIMCO GIS DIVERSIFIED INCOME_INST ACC EUR HEDGE		815.860,29	815.860,29	815.860,29	
PIMCO GIS Capital Securities		932.962,62	932.962,62	932.962,62	
NEUBERG BRM-SH DUR E-EUR A		478.761,09	478.761,09	478.761,09	
NEUBERG BRM-SH DUR E-EUR IA		477.385,92	477.385,92	477.385,92	
ALGEBRIS FINANCIAL CREDIT		483.468,93	483.468,93	483.468,93	
PICTET-PREMIUM BRANDS-I EUR		488.210,40	488.210,40	488.210,40	
JPM EMERGING MARKETS DEBT_C ACC EURH		759.059,53	759.059,53	759.059,53	
PICTET-EUROLAND INDEXIS EUR		548.094,83	548.094,83	548.094,83	
AXA US SHORT HIGH YIELD		997.511,88	997.511,88	997.511,88	
UBS Full Cycle Asian Bond		797.632,81	797.632,81	797.632,81	
PICTET-USA INDEX I EUR		545.407,42	545.407,42	545.407,42	
PICTET-CLEAN ENERGY-HI EUR		436.403,36	436.403,36	436.403,36	
JUPITER JGF DYNAMIC BOND FD-LEUR		444.912,88	444.912,88	444.912,88	
PICTET-MULTI ASS GLOB OPP-I EUR		1.516.862,41	1.516.862,41	1.516.862,41	
PICTET ABS.RET.FIX INCOME		907.829,25	907.829,25	907.829,25	
PICTET CORPORATE EMERGING BOND		944.301,63	944.301,63	944.301,63	
CAPITAL GR NEW PERS-BHEUR		73.615,93	73.615,93	73.615,93	
FLOSSBACH STORCH BD OP-HTEUR		971.758,56	971.758,56	971.758,56	
Quallitas Funds IV, FCR		449.480,57	449.480,57	449.480,57	
		15.379.463,18	15.379.463,18	15.379.463,18	
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,75 % 17/03/2036 BONO 2,75% 17/03/2036	2,750%	17/03/2036	957.300,00	979.014,48	957.300,00
BONO ESPAÑA 1,45% 30/04/2029 BONO 1,45% 30/04/2029	1,450%	30/04/2029	472.660,00	477.513,14	472.660,00
OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO 0,80% VTO 30/07/27	0,800%	30/07/2027	2.260.440,00	2.268.518,69	2.260.440,00
ALTAREIT 2,875% 02/07/2025 BONO 2,875% 02/07/2025	2,875%	02/07/2025	961.760,00	976.056,45	961.760,00
VEOLIA ENVIRONNEMENT 0,80% 15/01/2032 BONO 0,80% 15/01/2032	0,800%	15/01/2032	836.450,00	844.121,23	836.450,00
BUONI POLIENNALI DEL TESORO 1,85% 15/05/2024 BONO 1,85% 15/05/2024	1,850%	15/05/2024	496.525,00	497.693,96	496.525,00
BONO ITALIA 2% 01/02/2028 BONO 2,00% 01/02/2028	2,000%	01/02/2028	38.694,00	39.024,43	38.694,00
BUONI POLIENNALI DEL TESORO 1,75% 1.07.24 BONO 1,75% 01/07/2024	1,750%	01/07/2024	148.578,00	149.889,37	148.578,00
MORGAN STANLEY 1,375% 27/10/2026 BONO 1,375% 27/10/2026	1,375%	27/10/2026	475.440,00	476.869,97	475.440,00
NTPC 2,75% 01/02/2027 BONO 2,75% 01/02/2027	2,750%	01/02/2027	952.400,00	977.489,04	952.400,00
EXOR 1,75% 18/01/2028 BONO 1,75% 18/01/2028	1,750%	18/01/2028	958.190,00	974.826,99	958.190,00
BP CAPITAL MARKETS 1,231% 08/05/2031 BONO 1,231% 08/05/2031	1,231%	08/05/2031	874.280,00	882.251,23	874.280,00
NE PORPERTY BV 1,875% 09/10/2026 BONO 1,875% 09/10/2026	1,875%	09/10/2026	914.380,00	918.832,05	914.380,00
EXXON MOBIL CORP BONO 0,835% 26/06/2032	0,835%	26/06/2032	1.244.910,00	1.251.343,61	1.244.910,11
NATIONAL GRID 0,823% 07/07/2032 BONO 0,823% 07/07/2032	0,823%	07/07/2032	812.920,00	816.900,08	812.920,00
KONINKLIJKE KPN NV BONDS 0,875 % 14/12/32 BONO 0,875% 14/12/2032	0,875%	14/12/2032	816.980,00	817.386,42	816.980,00
HOLCIM FINANCE LUX BONDS 0,5% 23/04/31 BONO 0,50% 23/04/2031	0,500%	23/04/2031	816.100,00	819.542,62	816.100,00
			14.038.007,00	14.166.858,76	14.038.007,11

TIPO DE INTERÉS NOMINAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR DE MERCADO	VALOR DE SOLVENCIA II	VALOR CONTABLE	PLUSVALÍA/ MINUSVALÍA
EMPRESAS DEL GRUPO					
ACCIONES					
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO MUPITI		2.839,82	2.839,82	3.000,00	-160,18
SEGUROS COLECTIVOS MUPITI BY MONTIMARQ		198.914,23	198.914,23	2.970,00	195.944,23
		201.754,05	201.754,05	5.970,00	195.784,05
TOTAL CÁRTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS		127.452.661,94	128.654.151,79	134.765.620,85	-7.457.966,59

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE
PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA
(MUPITI)



INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

INFORME DE GESTIÓN DE MUPITI Ejercicio 2024

Panorama económico y financiero

La economía global durante 2024 ha experimentado una recuperación moderada, con un crecimiento del PIB del 3,2% en España respecto del año anterior, motivado principalmente por el aumento del consumo de los hogares, turismo y exportaciones que tiran del crecimiento. La inflación mundial continuó su tendencia a la baja, después de picos elevados alcanzados en 2022, y termina el año con tipos de interés en descenso.

El comportamiento de la economía española en los próximos meses se inscribe dentro de un contexto internacional caracterizado por el inicio del mandato de la nueva administración republicana en Estados Unidos y la incertidumbre asociada a algunas de las medidas anunciadas por el nuevo presidente, sobre todo las que tienen que ver con la instauración de un mayor proteccionismo económico.

Actividad aseguradora y planes de pensiones

En 2024, el sector asegurador en España mostró una evolución notable, caracterizada por un crecimiento en diversas áreas y la implementación de estrategias clave por parte de las principales compañías. Según datos de la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA), los ingresos por primas de las aseguradoras alcanzaron los 75.161 millones de euros a cierre de 2024, lo que representa un 1,56% menos que en el año anterior. Este descenso se atribuye principalmente al comportamiento del ramo de vida, que registró una caída del 13,59% en términos interanuales debido a la evolución del componente de ahorro. Por otro lado, el ramo de no vida experimentó un crecimiento interanual del 7,78%, destacando los seguros de automóviles con un aumento del 8,88%, los multirriesgo con un 8,62% y los de salud con un 7,74% más que el año anterior.

En resumen, 2024 fue un año de consolidación y crecimiento para el sector asegurador en España, marcado por estrategias de expansión, adaptaciones a desafíos en el ámbito de la salud y perspectivas optimistas para los próximos años.

Respecto al comportamiento de los planes de pensiones y según los datos facilitados por INVERCO, Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, los mercados financieros han arrojado rentabilidades positivas y ello ha revalorizado las carteras de los partícipes de los Planes de Pensiones, que muestran una rentabilidad interanual del 12% a finales de 2024 frente al 8,7% a cierre del ejercicio 2023.

Si nos fijamos en los fondos de pensiones de renta fija mixta del sistema individual, que son los más equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, la rentabilidad media mantiene tendencia positiva y registra a cierre de 2024 un 4,8%, en 2023 ha sido del 6,5%, frente al -9,61% del ejercicio 2022. En lo que respecta al tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, que anualmente fija la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en 2023 ha estado situado en el 1,88 y para el ejercicio 2024 se fijó en el 2,18%.

Plan Estratégico de Mupiti 2024-2027

En la Asamblea General de Mupiti celebrada el 15 de junio de 2024, el Presidente de la Mutualidad presentó el Plan Estratégico 2024-2027, que fue aprobado por la Junta Directiva en reunión extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2024, y que constituye una continuación del plan aprobado para el período 2021-2023.

Los objetivos estratégicos definidos reflejan, en parte de ellos, dicha continuidad. Es el caso de "La Adaptación de Mupiti al nuevo entorno regulatorio" y el "Avance en el posicionamiento de Mupiti como la entidad aseguradora de referencia para el colectivo de los Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial". De otra parte, se contempla la posibilidad de "Explorar líneas de colaboración con otras mutualidades de previsión social".

Mupiti: Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2024

Cifra de negocio

Mupiti ha alcanzado una cifra de negocio de 11.302 miles de euros al cierre del ejercicio 2024, lo que representa una leve caída del 0,19% en relación a los ingresos por primas devengadas del ejercicio 2023.

Aunque los resultados estuvieron por debajo de lo previsto, las acciones comerciales impulsadas durante el año han servido para mitigar, en parte, el impacto de las restricciones fiscales sobre las aportaciones a sistemas de previsión social, que siguen limitando la capacidad de ahorro de los mutualistas. Aun así, algunos productos han mostrado un crecimiento destacado, reflejo del esfuerzo comercial realizado.

- Seguro de ahorro Bambú: La nueva producción de este producto experimentó un crecimiento superior al 20% en número de operaciones y más de un 14% en volumen de primas, en comparación con el año anterior.
- Movilizaciones al PPA (Plan de Previsión Asegurado): La campaña permitió obtener cerca de un 50% más de operaciones y aumentar el volumen en primas de nueva producción en más de un 20% respecto a la campaña de 2023.
- Aportaciones extraordinarias: Mantuvieron una evolución positiva, con un crecimiento del 8% interanual, destacando especialmente el segmento de autónomos, donde el incremento superó el 30%.

Pese a estos avances, la regulación vigente en materia de aportaciones sigue representando un desafío para el crecimiento del ahorro, lo que impacta en la evolución global del negocio.

De cara al futuro, Mupiti seguirá potenciando la comercialización de sus productos de ahorro y previsión, adaptando su estrategia a las condiciones del mercado y buscando nuevas formas de ayudar a los mutualistas a optimizar las ventajas fiscales disponibles

Prestaciones

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 8.494 miles de euros, lo que representa un ligero aumento de 419 miles de euros en relación con el ejercicio 2023 (8.074 miles de euros).

El rescate de los seguros de ahorro Bambú sigue teniendo un gran peso en el importe total de las prestaciones, motivado por la ventaja que tiene este producto de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado positivo del ejercicio

Teniendo en cuenta las dificultades con las que se empezó el 2024, con alta inflación y un entorno internacional complejo, Mupiti consolida su resultado positivo y cierra el ejercicio 2024 con un beneficio de 308.072,01 euros; un 12% superior al resultado, también positivo, del 2023 por importe de 274.476,39 euros.

Censo de mutualistas

Al cierre del ejercicio, el total de mutualistas asciende a 24.143, sufriendo una ligera caída del 0,85% con respecto al 2023. Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 33.365, un 0,90% inferior a la del ejercicio 2023.

El índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, ha sido del 33,95%, lo que representa un aumento en relación con el ejercicio 2023 (31,17%).

Plan de asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2022



Se puede decir que Mupiti ha concluido con éxito el plan de asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2022, que fue aprobado en la Asamblea General celebrada el 4 de junio de 2022, de conformidad con la Resolución de 27 de junio de 2021 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A cierre del ejercicio 2024, se ha asignado un importe de 1.699 miles de euros, lo que representa un 98,48% del importe total a asignar, que asciende a 1.725 miles de euros.

Consolidación de la rentabilidad positiva

El contexto favorable de los mercados financieros ha contribuido a una recuperación de rentabilidad. Mupiti ha mantenido una política de gestión prudente de sus inversiones con un elevado peso de la cartera de títulos de renta fija, con una limitación de inversiones de renta variable y con una adecuada diversificación con el fin de evitar concentración y acumulación de riesgos.

La rentabilidad de su cartera de inversiones en el ejercicio 2024 ha sido del 1,60%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 1,46%, frente al 1,11% del ejercicio 2023.

Mupiti refuerza su solvencia

Mupiti cierra 2024 con una ratio de cobertura del capital de solvencia obligatorio de 3,38 (con datos a cierre del 4ºT/2024), lo que significa multiplicar por más de tres el margen de solvencia mínimo exigido por la normativa, que es 1. Por su parte, la ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se situó en 7,17 en el mismo periodo. Estos valores se mantienen en línea con los registrados en 2023 y 2022, consolidando la fortaleza financiera de la entidad.

Este resultado subraya la estabilidad y sostenibilidad de Mupiti, asegurando su capacidad para responder a las necesidades de sus mutualistas y afrontar posibles escenarios de incertidumbre económica.

Adaptación al nuevo sistema de cotización para autónomos

El año 2023 fue el primer ejercicio de aplicación del nuevo sistema de cotización para autónomos, mediante el cual se han adecuando las bases de cotización de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales y, el año 2024 ha sido el de consolidación de este sistema de cotización.

Mupiti, en esta materia, ha focalizado sus esfuerzos en simplificar las comunicaciones con los mutualistas, en agilizar los procesos internos de tratamiento y registro de la información y en implementar la fase de regularización de tramos del ejercicio vencido. Además, ha priorizado el proporcionar, en el día a día, un asesoramiento personalizado, sencillo y claro.

La adaptación del seguro Mupiti Profesional a la nueva normativa, en vigor desde el 1 de enero de 2023, se ha efectuado con total normalidad.

Avanzando en la digitalización y seguridad informática

Durante 2024 se ha modernizado toda la infraestructura informática de la compañía para adaptarla a los retos tecnológicos que exige el mercado. Todo ello compaginado con la revisión, mejora y optimización continua de los procesos operativos de la empresa, sin perder de vista la trazabilidad y calidad del dato.

En cuanto al proceso de digitalización de los seguros de MUPITI, en el ejercicio 2024 se ha comenzado el desarrollo del nuevo seguro Vida Digital 100% , gestionable online y que se lanzará en el primer semestre del año 2025. Este nuevo seguro, junto al seguro Mupiti Profesional Digital, seguirán dando forma a la gestión digital de los productos de la mutualidad.

Por último, se inició la adaptación de los sistemas de MUPITI a la normativa de seguridad DORA para controlar el riesgo TIC en la compañía, revisando todo el sistema para añadir las capas de seguridad necesarias. Esta adaptación se acompaña de una verificación del correcto funcionamiento de la normativa en materia de protección de datos (con la colaboración permanente de la Delegada de Protección de datos de MUPITI) que persigue como objetivo el cumplimiento continuo de la responsabilidad proactiva que exige la normativa en dicha materia. Y todo ello, sin dejar de evaluar el impacto de la introducción de la Inteligencia Artificial en los procesos operativos de la mutualidad.

Fundación Mupiti: Compromiso de Solidaridad

Como cada año, la Fundación Mupiti, fiel a su compromiso de solidaridad, publicó su programa de ayudas para el ejercicio 2024 (recogido en el Plan de Actuación 2024), al cual tienen acceso todos los colegiados, sean o no mutualistas, y sus familiares, siempre y cuando reúnan los requisitos que se establecen en la convocatoria de ayudas.

En la reunión del Patronato de la Fundación Mupiti, celebrada en noviembre de 2024, se aprobó la concesión de 44 ayudas, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, y por un importe total de 59.274 euros.

Prestaciones Sociales otorgadas en 2024	Nº	Importe
Tratamientos médicos especiales	9	6.898 €
Ayudas para situaciones de dependencia	14	28.251 €
Ayudas extraordinaria necesidad	2	5.000 €
Desempleo de larga duración	5	9.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	14	9.625 €
Importe total	44	59.274 €



En dicha reunión, también se aprobó el Plan de Actuación para el ejercicio 2025, dotado con un presupuesto de ayudas sociales de 80.000 euros, donde se incluye una partida específica de 10.000 euros destinada a ayudas para afectados por la DANA.

Desde estas líneas queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios que, con sus donativos y aportaciones, junto con las aportaciones solidarias de Mupiti y de la entidad Mupiti by BMS, contribuyen solidariamente para ayudar a nuestros compañeros más necesitados.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI), en su reunión de 21 de marzo de 2025, ha formulado las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes todos ellos al ejercicio 2024.

Las mencionadas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, que forman parte integrante de este documento, están extendidas en 59 folios numerados correlativamente y se encuentran visadas en todas sus hojas por el Presidente de la Junta Directiva, sirviendo la presente diligencia, a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Presidente:

D. José Carlos Pardo García

Vicepresidente:

D. Antonio Miguel Rodríguez Hernández

Secretario:

D. José Luis Ginés Porcar

Vicesecretario:

D. José Luis Langa Bañegil

Interventor:

D. Antonio Campo Barrabés

Tesorero:

D. José Zayas López

Vocal:

D. Andrés Berlinches Cerezo

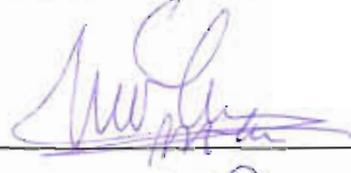
Vocal:

D. César Nicolás Martínez

NO ASISTE

Vocal:

D. Narciso Jesús Noha Boreku



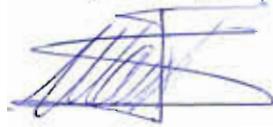
Vocal:

D. Francisco Miguel Andrés Río



Vocal:

D. Agustín López Martínez



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La Comisión de Auditoría de la Mutualidad es un órgano interno de la Junta Directiva de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito, que se rige por lo dispuesto en las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría de la Mutualidad, está integrada por los siguientes miembros que fueron elegidos por la Junta Directiva el día 24 de marzo de 2017 y renovados en sus cargos en las reuniones de Junta Directiva celebradas el 27 de septiembre de 2019 y el 22 de septiembre de 2023:

D. Francisco Miguel Andrés Río
D. Agustín López Martínez
D. Antonio Campo Barrabés

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría ha desempeñado la función de asistir a la Junta Directiva de la Mutualidad en la supervisión de los estados financieros y solvencia y el gobierno corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 3º del Reglamento de la Comisión de Auditoría. En concreto, ha desarrollado las siguientes competencias más significativas:

- a) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- b) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y de gobierno corporativo preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Junta Directiva dirigidas a salvaguardar su integridad.
- c) En relación con los sistemas de información y control interno supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Mutualidad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos.
- d) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, la función de auditoría interna, la función actuarial y la función de cumplimiento de la sociedad.

En el ejercicio 2024, se han celebrado tres reuniones de la Comisión de Auditoría, cumpliendo con el mínimo establecido por el Reglamento de la Comisión. Adicionalmente, en el primer trimestre del ejercicio 2025, se han celebrado dos reuniones, en la que se han tratado, entre otros temas, los informes de la auditoría interna correspondientes al ejercicio 2024 y la propuesta del plan de auditoría interna para los próximos tres años.

En concreto, las reuniones mantenidas en 2024 y 2025 han sido las siguientes:

Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
9 de febrero	21 de febrero
22 de marzo	21 de marzo
25 de octubre	

A continuación, se resumen los temas más significativos abordados durante estas reuniones:

- Presentación, por parte del auditor externo de la mutualidad, del informe de Auditoría externa con opinión sin salvedades, para el ejercicio 2024. Dentro del marco de seguimiento que realiza la comisión, también se recibieron la "carta de independencia", en la que los auditores externos manifiestan haber cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de conformidad con la Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, y el "Informe Adicional para la Comisión de Auditoría", que contiene los aspectos más significativos relativos al trabajo de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 llevado a cabo en la Mutualidad.
- Propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría Interna 2024, con motivo del obligado cambio de auditor, derivado de la comunicación del cese de actividad del anterior auditor interno. La propuesta de modificación ha sido aprobada por la Junta Directiva en reunión celebrada el 21 de febrero de 2025; habiendo sido designado para dicho cometido la entidad Forvis Mazars.
- Presentación, por parte del nuevo auditor interno de la mutualidad, de los resultados obtenidos de los trabajos de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2024: auditoría del Sistema de Gobierno y auditoría de las Provisiones Técnicas. En ambos trabajos, el auditor interno ha considerado que existen debilidades de control que requieren la implantación de acciones encaminadas a su corrección.
- Supervisión del Plan Estratégico cuatrienal de Auditoría Interna 2024-2027 y elaboración de la propuesta del Plan de Auditoría Interna para los ejercicios 2025 a 2027, que ha sido aprobado por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 21 de marzo de 2025.

Y para que conste, se expide el presente Informe a 24 de marzo de 2025



Fdo.: D. Francisco Miguel Andrés Río
Presidente Comisión Auditoría



Fdo.: D. Agustín López Martínez
Vocal Comisión Auditoría



Fdo.: D. Antonio Camps Barrabés
Secretario Comisión Auditoría

Punto 3º del orden del día de la Asamblea General y de las Asambleas Locales.
Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2024.

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales

El ejercicio 2024 se ha cerrado con un resultado positivo después de impuestos de 308.072,01 euros.

Se propone aplicar la totalidad del resultado a:

"Aumentar las Reservas Voluntarias".

Dicha propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 ha sido aceptada por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2025

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aprobado por la Junta Directiva el 29-11-2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO 31/12/2024	PRESUPUESTO 2025	<u>PPTO 2025</u> PPTO2024
INGRESOS				
INGRESOS POR PRIMAS	11.650.700,00	10.775.650,77	11.837.000,00	101,60%
Cuotas emitidas netas	12.158.700,00	11.302.073,41	12.354.000,00	101,61%
Derramas netas	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reaseguro cedido	-508.000,00	-526.422,64	-517.000,00	101,77%
COMISIONES Y PB DEL REASEGURO	354.500,00	414.541,38	382.000,00	107,76%
Comisiones y PB del reaseguro	354.500,00	414.541,38	382.000,00	107,76%
OTROS INGRESOS	5.800,00	25.073,33	25.200,00	434,48%
Venta de Lotería de Navidad	5.300,00	5.706,00	5.000,00	94,34%
Empresas colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
Recuperación G. Promocionales	400,00	0,00	400,00	100,00%
Comisión cobro CCS	100,00	150,53	100,00	100,00%
Ingresos Varios	0,00	19.216,80	19.700,00	0,00%
BENEFICIOS DE INVERSIONES	0,00	126.245,43	0,00	0,00%
Beneficios enajenación de Renta Fija	0,00	0,00	0,00	0,00%
Beneficios enajenación Particip en Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Beneficios enajenación Fondos de Inversión	0,00	126.245,43	0,00	0,00%
Beneficios enajenación Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00%
INGRESOS DE LAS INVERSIONES	2.668.100,00	3.835.745,45	2.921.000,00	109,48%
De Inversiones Materiales	160.600,00	165.197,77	168.500,00	104,92%
De valores representativos de deuda	2.460.000,00	3.060.415,25	2.706.000,00	110,00%
De Participación en inst de patrimonio (Dividendos)	11.500,00	16.363,23	11.500,00	100,00%
De Intereses Bancarios	6.000,00	36.758,77	35.000,00	583,33%
De inversiones a Corto Plazo	30.000,00	35.463,68	0,00	0,00%
De Fondos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reversión deterioro inversiones	0,00	521.546,75	0,00	0,00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.000,00	4.056,83	4.100,00	102,50%
Otros ingresos	4.000,00	4.056,83	4.100,00	102,50%
TOTAL INGRESOS	14.683.100,00	15.181.313,19	15.169.300,00	103,31%

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2025

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aprobado por la Junta Directiva el 29-11-2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO	31/12/2024	PRESUPUESTO 2025	<u>PPTO 2025</u> PPTO2024
GASTOS					
PRESTACIONES	6.983.100,00	8.486.453,23		6.362.700,00	91,12%
Prestaciones	7.100.000,00	8.516.307,73		6.425.000,00	90,49%
Prestaciones reaseguro cedido	-116.900,00	-29.854,50		-62.300,00	53,29%
SERVICIOS EXTERIORES	691.430,00	667.875,10		784.200,00	113,42%
Arrendamientos y canones	67.200,00	71.321,37		58.600,00	87,20%
Arrendamientos y canones	67.200,00	71.321,37		58.600,00	87,20%
Reparaciones y Conservación	82.180,00	89.930,84		109.000,00	132,64%
Reparación de Inmovilizado	3.100,00	10.826,19		13.000,00	419,35%
Mantenimiento aplicaciones informáticas	79.080,00	79.104,65		96.000,00	121,40%
Servicio de Prof. Independ.	195.920,00	230.131,79		261.900,00	133,68%
Auditoría Externa	13.500,00	36.808,46		12.600,00	93,33%
Asesoría Jurídica y fiscal	35.100,00	34.403,04		33.700,00	96,01%
Asesoría Actuarial	0,00	0,00		15.000,00	0,00%
Asesoría Financiera	36.500,00	39.325,00		37.100,00	101,64%
Asesoría Médica	0,00	0,00		0,00	0,00%
Riesgos Laborales	1.700,00	1.968,44		2.000,00	117,65%
Asesoría Laboral	2.300,00	2.315,34		2.400,00	104,35%
Solvencia II	38.100,00	38.423,30		39.200,00	102,89%
IFRS17	35.000,00	0,00		35.000,00	100,00%
Servicio Internet	0,00	0,00		0,00	0,00%
Informática y tecnología	11.720,00	11.633,72		13.400,00	114,33%
Selección de personal	15.000,00	31.556,80		12.500,00	83,33%
Otros	7.000,00	33.697,69		59.000,00	842,86%
Primas de Seguros	33.300,00	32.028,41		35.200,00	105,71%
Seguros edificio	3.600,00	3.854,11		3.900,00	108,33%
Seguro Junta Directiva	10.300,00	11.009,86		11.900,00	115,53%
Seguro SOS Assistance	0,00	0,00		0,00	0,00%
Seguros empleados s/convenio	11.100,00	9.793,20		11.100,00	100,00%
Seguros cibernético	8.300,00	7.371,24		8.300,00	100,00%
Material de Oficina	13.380,00	13.927,50		15.400,00	115,10%
Fotocopias e impresoras	3.000,00	1.509,27		3.000,00	100,00%
Papelería y material informático	6.100,00	6.795,38		6.400,00	104,92%
Suministros varios oficina	4.280,00	5.622,85		6.000,00	140,19%
Publicidad, Propag. y Rel.Pbcas.	162.800,00	127.648,69		162.900,00	100,06%
Reglamentos de la Mutualidad	2.000,00	0,00		2.000,00	100,00%
Memoria	5.800,00	5.641,02		5.900,00	101,72%
Comité de Delegados	4.500,00	9.344,29		4.500,00	100,00%
Gastos Junta Directiva	80.000,00	45.366,44		80.000,00	100,00%
Gastos Representación	20.000,00	27.464,50		20.000,00	100,00%
Asambleas	37.000,00	37.830,11		37.000,00	100,00%
Comisión de auditoría	5.000,00	1.124,80		5.000,00	100,00%
Atenciones Protocolarias	1.500,00	435,88		1.500,00	100,00%
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00		0,00	0,00%
Imagen y protocolo	1.000,00	441,65		1.000,00	100,00%
Jornadas formativas	6.000,00	0,00		6.000,00	100,00%
Gastos Promocionales	0,00	0,00		0,00	0,00%
Eventos Especiales	0,00	0,00		0,00	0,00%
Suministros	14.000,00	10.572,25		12.000,00	85,71%
Energía eléctrica	14.000,00	10.572,25		12.000,00	85,71%
Suma y sigue	7.551.880,00	9.062.014,08		7.017.700,00	92,93%

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2025

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aprobado por la Junta Directiva el 29-11-2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	REALIZADO	31/12/2024	PRESUPUESTO 2025	<u>PPTO 2025</u> PPTO2024
GASTOS (suma anterior)	7.551.880,00	9.062.014,08		7.017.700,00	92,93%
Otros Servicios	122.650,00	92.314,25		129.200,00	105,34%
Limpieza de oficinas	6.200,00	6.563,53		6.700,00	108,06%
Gastos Comunidad Propietarios	37.000,00	37.707,53		40.800,00	110,27%
Tasaciones	0,00	0,00		1.600,00	0,00%
Banca Electrónica	0,00	0,00		0,00	0,00%
Comisiones servicios bancarios	10.500,00	8.570,27		10.500,00	100,00%
Locomocion	1.000,00	820,63		1.000,00	100,00%
Envío de Paquetes	3.000,00	4.592,81		4.000,00	133,33%
Formación y Seminarios	30.000,00	2.766,05		30.000,00	100,00%
Suscripciones	2.200,00	3.612,91		3.600,00	163,64%
Cuotas Federación y Confederación	18.500,00	18.000,00		18.500,00	100,00%
Sellos de Correos	1.500,00	264,86		1.500,00	100,00%
Franqueo en Destino	250,00	145,88		300,00	120,00%
Mailing	4.000,00	0,00		2.000,00	50,00%
Teléfonos	6.200,00	6.017,65		6.400,00	103,23%
Gastos varios	2.300,00	3.252,13		2.300,00	100,00%
TRIBUTOS	14.500,00	13.698,87		14.500,00	100,00%
Otros Tributos	14.500,00	13.698,87		14.500,00	100,00%
Devolución impuestos	0,00	0,00		0,00	0,00%
GASTOS DE PERSONAL	735.500,00	793.849,74		737.200,00	100,23%
Sueldos y Salarios	546.000,00	583.616,21		545.000,00	99,82%
Indemnizaciones	10.000,00	54.955,97		0,00	0,00%
Seguridad Social	159.000,00	138.620,28		171.200,00	107,67%
Otros gastos sociales	20.500,00	16.657,28		21.000,00	102,44%
PERDIDAS DE INVERS E INMOVILIZADO	0,00	253.306,04		0,00	0,00%
Perdidas en valores representativos de deuda	0,00	0,00		0,00	0,00%
Perdidas en participaciones en capital	0,00	633,52		0,00	0,00%
Perdidas en fondos de inversión	0,00	2.672,52		0,00	0,00%
Perdidas procedentes del inmov material	0,00	0,00		0,00	0,00%
Por deterioro de Activos Financieros	0,00	250.000,00		0,00	0,00%
GASTOS FINANCIEROS	473.200,00	617.385,59		559.300,00	118,20%
Intereses y retenciones en origen	5.000,00	27.869,14		5.000,00	100,00%
Administración de valores	108.200,00	184.994,33		161.900,00	149,63%
Amort exc. Valor reembolso (i implícitos)	360.000,00	404.522,12		392.400,00	109,00%
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	160.100,00	154.105,38		160.100,00	100,00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	25.000,00	31.016,39		27.000,00	108,00%
PLAN ACCION COMERCIAL	440.000,00	341.883,83		450.000,00	102,27%
SUMATORIO DE GASTOS	9.522.830,00	11.359.574,17		9.095.000,00	95,51%
VARIACIÓN PROVISIONES	4.117.670,00	2.852.792,11		5.500.300,00	133,58%
VARIACIÓN PROVISIÓN PB	1.042.600,00	553.826,86		574.000,00	55,05%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	14.683.100,00	14.766.193,14		15.169.300,00	103,31%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	415.120,05		0,00	0,00%
Impuesto sobre beneficios	0,00	107.048,04		0,00	0,00%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	0,00	308.072,01		0,00	0,00%

Punto 4° del Orden del día de la Asamblea General y de las Asambleas Locales.
Presupuesto de inversiones Ejercicio 2025

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aceptado previamente por la Junta Directiva el 29 de noviembre de 2024.

Las Inversiones previstas para el año 2025, se desglosan en el presupuesto ordinario de inversiones que se relaciona a continuación, cuyo importe asciende a un total de 57.000,00 euros

PRESUPUESTO DE INVERSIONES EJERCICIO 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
SOFTWARE	57.000,00 €
Mejoras en herramienta informática SIGEMU	22.000,00 €
Evolución Plataforma Mupiti Profesional Digital – Mupiti Vida Digital	20.000,00 €
Adquisición y Renovación de licencias de software	12.000,00 €
Evolución Plataforma Registro de Documentos	3.000,00 €
SUMATORIO	57.000,00 €

Punto 5° del Orden del día de la Asamblea General y de las Asambleas Locales.

Propuestas de modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aceptadas previamente por la Junta Directiva el 21 de marzo de 2025.

PROPUESTAS DE MODIFICACION
- Reglamento de Cuotas y Prestaciones

Propuesta de modificación del REGLAMENTO DE CUOTAS Y PRESTACIONES DE MUPITI

La modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones que se propone someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales habiendo sido aceptada previamente por la Junta Directiva celebrada el 21 de marzo de 2025, afecta a varios apartados por lo que requiere aplicar cambios en más de un artículo del mismo:

- Punto 1): **Ampliar la edad de contratación del seguro "Mupiti Accidentes" hasta los 75 años de edad.**

A petición de los Colegios y Mutualistas, se propone ampliar la edad de contratación del seguro **"Mupiti Accidentes"** hasta los 75 años de edad. Esta propuesta supone modificar la redacción del apartado a) del artículo 58, donde se indica actualmente que el asegurado no podrá exceder los 69 años de edad para la formalización del contrato.

Punto 1) **Ampliar la edad de contratación del seguro "Mupiti Accidentes" hasta los 75 años de edad.**

Modificar la redacción del artículo 58.1.a):

Artículo 58.1.a):

1. La suscripción de este seguro es voluntaria, y para su formalización es preciso que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El mutualista asegurado deberá tener cumplidos los 18 años y no exceder de 75. A estos efectos, la edad del interesado será la que haya cumplido en el último aniversario de su nacimiento, siendo el límite de la misma el día anterior al aniversario siguiente.

Justificación: Los avances en la salud, la mejora en la esperanza de vida y las mejores condiciones laborales han reducido la siniestralidad en edades avanzadas, permitiendo una reevaluación del riesgo. Desde un enfoque actuarial, estos factores justifican la ampliación de la edad de contratación, ya que las tasas de incidencia de accidentes en personas mayores activas han disminuido y los patrones de longevidad indican una mayor capacidad funcional en edades superiores. Además, otras aseguradoras han ajustado sus límites de edad en línea con estas tendencias, ofreciendo productos más inclusivos y competitivos.

Desde una perspectiva estratégica, aumentar la edad de contratación nos permite ampliar nuestra base de asegurados sin comprometer la estabilidad técnica del producto. Esta medida responde a la evolución del mercado y a las necesidades de un perfil de cliente que sigue en actividad laboral más allá de los límites tradicionales. Con ello, reforzamos la competitividad del seguro, garantizando su sostenibilidad y adaptabilidad en un contexto de mayor longevidad y cambios en la vida laboral.

ADAPTACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL REQUISITO DE EDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Artículo 58. Criterios de selección

Redacción actual	Redacción propuesta
<p>TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES.</p> <p>CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006).</p> <p>Sección Primera.</p> <p>Artículo 58. Criterios de selección.</p> <p>1. La suscripción de este seguro es voluntaria, y para su formalización es preciso que se cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) El mutualista asegurado deberá tener</p>	<p>TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES.</p> <p>CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006).</p> <p>Sección Primera.</p> <p>Artículo 58. Criterios de selección.</p> <p>1. La suscripción de este seguro es voluntaria, y para su formalización es preciso que se cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) El mutualista asegurado deberá tener</p>

<p>cumplidos los 18 años y no exceder de 69. A estos efectos, la edad del interesado será la que haya cumplido en el último aniversario de su nacimiento, siendo el límite de la misma el día anterior al aniversario siguiente.</p>	<p>cumplidos los 18 años y no exceder de 75. A estos efectos, la edad del interesado será la que haya cumplido en el último aniversario de su nacimiento, siendo el límite de la misma el día anterior al aniversario siguiente.</p>
--	--

- Punto 2): Ampliar la edad de cese de la cobertura de fallecimiento por accidente a 80 años y la edad de cese de la cobertura de incapacidad por accidente a 75 años.

A petición de los Colegios y Mutualistas, se propone ampliar la edad de cese de las coberturas de fallecimiento por accidente e incapacidad por accidente a 80 y 75 años, respectivamente. Para ello, será necesario modificar la redacción del párrafo 1 del Artículo 61, que actualmente establece que dichas coberturas cesan al concluir la anualidad en la que el asegurado cumple los 70 años.

Asimismo, esta modificación afecta al Artículo 72, que regula la duración del seguro y las causas de extinción de coberturas. En particular, dentro de este artículo, se actualizará la redacción del apartado relativo a la extinción de coberturas de manera independiente, el cual actualmente establece lo siguiente:

"Las coberturas se extinguirán de manera independiente en las siguientes circunstancias:

- a) En las prestaciones básicas: Incapacidad y fallecimiento por accidente.
 - Al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado cumpla 70 años."

Punto 2) Ampliar la edad de cese de la cobertura de fallecimiento por accidente a 80 años y la edad de cese de la cobertura de incapacidad por accidente a 75 años.

Modificar la redacción del artículo 61.1:

Artículo 61.1:

1. Las coberturas de incapacidad por accidente y fallecimiento por accidente cesarán al concluir la anualidad en la que el asegurado cumpla la siguiente edad:

- *Incapacidad por accidente: 75 años.*
- *Fallecimiento por accidente: 80 años*

Artículo 72.a):

Asimismo, se extinguirán las coberturas, de manera independiente, en las siguientes circunstancias:

a) En las prestaciones básicas: Incapacidad por accidente y fallecimiento por accidente.

- La cobertura de incapacidad por accidente cesará al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado cumpla 75 años.*
- La cobertura de fallecimiento por accidente cesará al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado cumpla 80 años.*

Justificación: Las mejoras en la calidad de vida, la prevención de riesgos y la evolución de la normativa han reducido significativamente la siniestralidad en determinados colectivos profesionales. A nivel actuarial, esta disminución del riesgo justifica una flexibilización en el cese de coberturas, permitiendo una mejor gestión del producto sin comprometer su equilibrio técnico. Además, otras entidades del sector ya han adaptado sus seguros de accidentes a esta realidad, ofreciendo condiciones más competitivas y alineadas con las necesidades actuales de mutualidades y colegios profesionales.

Desde un punto de vista estratégico, ampliar la edad de cese de coberturas permite adaptar el producto a la evolución demográfica y las nuevas realidades del mercado, respondiendo a la demanda del colectivo, que mantiene su actividad profesional y personal más allá de los límites tradicionales.

ADAPTACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD DE CESE DE LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD POR ACCIDENTE

Artículo 61. Limitaciones en la cobertura.

Redacción actual	Redacción propuesta
TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES. CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006). Sección segunda. Extensión, coberturas y prestaciones del seguro. Artículo 61. Limitaciones en la cobertura. 1. Las coberturas tanto de incapacidad	TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES. CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006). Sección segunda. Extensión, coberturas y prestaciones del seguro. Artículo 61. Limitaciones en la cobertura.

<p>por accidente como de fallecimiento por accidente cesan al concluir la anualidad en la que el asegurado cumple la edad de 70 años.</p>	<p>1. <i>Las coberturas de incapacidad por accidente y fallecimiento por accidente cesarán al concluir la anualidad en la que el asegurado cumpla la siguiente edad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incapacidad por accidente: 75 años.</i> • <i>Fallecimiento por accidente: 80 años</i>
<p>Artículo 72. Duración del seguro.</p>	
<p>Redacción actual</p>	<p>Redacción propuesta</p>
<p>TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES.</p> <p>CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006).</p> <p>Sección segunda. Extensión, coberturas y prestaciones del seguro.</p> <p>Artículo 72. Duración del seguro.</p> <p>Asimismo, se extinguirán las coberturas, de manera independiente, en las siguientes circunstancias:</p> <p>a) En las prestaciones básicas: Incapacidad y muerte por accidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al vencimiento del seguro en la anualidad en la que el asegurado cumpla los 70 años de edad. 	<p>TÍTULO II. COBERTURAS Y PRESTACIONES.</p> <p>CAPÍTULO IV. MUPITI ACCIDENTES. COBERTURA DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE Y MUERTE POR ACCIDENTE CON COBERTURA ADICIONAL DE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (Vigente desde 1 de enero de 2006).</p> <p>Sección segunda. Extensión, coberturas y prestaciones del seguro.</p> <p>Artículo 72. Duración del seguro.</p> <p><i>Asimismo, se extinguirán las coberturas, de manera independiente, en las siguientes circunstancias:</i></p> <p><i>a) En las prestaciones básicas: Incapacidad por accidente y fallecimiento por accidente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La cobertura de incapacidad por accidente cesará al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado cumpla 75 años.</i> • <i>La cobertura de fallecimiento por accidente cesará al vencimiento de la anualidad en la que el asegurado cumpla 80 años.</i>

Punto 6° del Orden del día de la Asamblea General y de las Asambleas Locales.

Propuesta para la celebración de la Asamblea General de la Mutualidad del año 2026 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad.

Para someter a la aprobación de la Asamblea General y de las Asambleas Locales, habiendo sido aceptada previamente por la Junta Directiva el 21 de marzo de 2025.

Con la aprobación de que la Asamblea General se celebre fuera del domicilio social se persigue un doble objetivo:

- 1º) Conseguir una mayor difusión de la Mutualidad en las distintas provincias y,
- 2º) Contribuir a un mayor realce de la reunión del Órgano Supremo de la Mutualidad, que es la Asamblea.

Para poder celebrar la Asamblea General del año 2026 fuera del domicilio social es preceptivo que se apruebe en la Asamblea General del año 2025.
